

Este cuarto capítulo indaga en dos cuestiones centrales: ¿Cómo procesan su pasado las sociedades que emergen de un período dictatorial, signado por la muerte y la represión? y ¿cómo impacta en ese proceso la desaparición forzada de personas? Para responder estos interrogantes, este tramo propone un recorrido por las principales acciones llevadas adelante en pos de la justicia y la memoria: los avances y los retrocesos de las leyes; las políticas estatales; las luchas de los organismos de Derechos Humanos; las representaciones culturales del cine, la literatura y la plástica; y las políticas educativas.

Estas acciones se entrelazaron y construyeron la memoria de un proceso signado por una profunda herida, en muchos casos no resuelta y que todavía aguarda justicia.

Estas siete preguntas proponen un reconocimiento de esas diferentes acciones y una reconstrucción de sus trayectorias históricas, para comprender la íntima relación que, desde 1983, existe entre los contextos políticos y las políticas de memoria, verdad y justicia.



¿QUÉ FUERON LA CONADEP Y EL INFORME «NUNCA MÁS»?

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada el 15 de diciembre de 1983 para llevar adelante la investigación sobre las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas entre los años 1976 y 1983. Estuvo integrada por personalidades de diversos ámbitos de la cultura, la ciencia y la religión, entre otros.

La CONADEP tenía como misión investigar, recibir información y denuncias sobre las desapariciones de personas, secuestros y torturas que sucedieron durante el período de la dictadura, con el objetivo final de generar informes a partir de todos estos elementos reunidos. Así sucedió y la comisión entregó su documento final al entonces presidente Raúl Alfonsín (1983-1989) el 20 de septiembre de 1984. Luego, el informe sería editado en el libro *Nunca Más*, también conocidos con el nombre de Informe Sábado, dado que el reconocido escritor había redactado parte de su contenido y presidido la comisión investigadora.

¿Cuál es la historia de este informe? ¿Bajo qué condiciones políticas tuvo lugar? Luego de la derrota en la guerra de Malvinas, la crisis política se profundizó, la dictadura ya no pudo recuperarse (*ver pregunta N° 18*) y se fueron generando las condiciones para un nuevo escenario político, en el que distintas organizaciones

sociales y la Multipartidaria –el espacio que reunía a la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Intransigente, el Demócrata Cristiano y el Movimiento de Integración y Desarrollo– retomaron, aunque con distintos matices, la búsqueda de los desaparecidos.

Pero además, en ese mismo escenario surgió una demanda novedosa: el pedido de enjuiciamiento de los responsables políticos de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Un buen ejemplo de esta demanda se vio en la multitudinaria «Marcha por la vida», realizada en octubre de 1982, que tenía como consigna central «juicio y castigo a los culpables».

Ante la creciente movilización social –incluso, por parte de actores que antes habían sido renuentes a expresar su apoyo a todo tipo de demandas que reivindicara el cumplimiento estricto de los Derechos Humanos–, la dictadura respondió el 28 de abril de 1983 con un informe conocido como «Documento final», en el que, como era previsible según el título mismo del escrito, la Junta Militar interpretaba la violencia estatal por ella misma instrumentada como parte de una batalla final contra la subversión y el terrorismo. En ese mismo documento, la Junta también descalificaba las denuncias por las desapariciones, daba por muertos a

los desaparecidos y dejaba al criterio de Dios el juicio final sobre su accionar en esos años.

Esta mirada sobre el pasado argentino asumió carácter jurídico con la ley 22.924, titulada «ley de Pacificación Nacional» y conocida como ley de autoamnistía¹ en la que se instaba a que el pasado «nunca más vuelva a repetirse» y en la que se pretendía justificar el conjunto de crímenes cometidos en virtud del decreto que, en febrero del año 1975, habían firmado Isabel Perón e Ítalo Luder para avalar el Operativo Independencia, y en el que se instruía al Ejército a «aniquilar físicamente al enemigo subversivo».

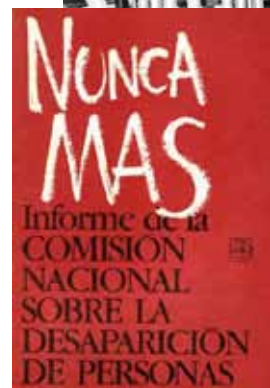
Luego de su triunfo en las elecciones de octubre y apenas asumió su presidencia, en diciembre de 1983, Alfonsín tomó una serie de medidas importantes como la derogación de la ley de autoamnistía militar, el enjuiciamiento a siete jefes guerrilleros y a las tres primeras Juntas Militares y la que produjo más polémica: la reforma del Código de Justicia Militar, para que se conformara por su medio un Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que tendría la potestad de juzgar el accionar militar y las violaciones a los Derechos Humanos, dejando abierta la posibilidad de apelar en primera instancia

¹ La ley de autoamnistía declaraba extinguidas las acciones penales derivadas de acciones subversivas o terroristas, y por extensión de las que surgieran de la lucha contra estas (es decir, las violaciones a los Derechos Humanos).

1.



2.



1. Nunca Más. Tapa Anexo Tomo 1.

2. Nunca Más. Tapa primera edición.

3. Imagen de la ESMA, durante la investigación de la CONADEP. **CONADEP.** Fotografía del sector denominado «capucha», en el tercer piso del edificio donde funcionó el centro clandestino de detención en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). El nombre «capucha» era porque en ese lugar alojaban a los detenidos encapuchados.

a la Cámara Federal. Dichas medidas se inscribían en un análisis del accionar militar que pretendía diferenciar la responsabilidad jurídica, política y militar de los altos mandos, los que habían abusado de su autoridad para cometer todo tipo de «exceso» en los actos represivos y, finalmente, quienes habían acatado las órdenes de represión siguiendo estrictamente el principio de obediencia.

Algunas de estas medidas fueron fuertemente repudiadas, tanto por los organismos de Derechos Humanos como por varios partidos políticos. El repudio central se focalizaba en la idea de que fueran los propios militares los que debían juzgar el accionar de sus pares en el pasado: pocos actores confiaban en la imparcialidad de tal tribunal. Este rechazo crecía y tomaba fuerza –incluso entre los diversos partidos políticos y el propio partido radical– la idea que habían impulsado los organismos de Derechos Humanos: crear una comisión parlamentaria que juzgara los crímenes cometidos por la dictadura.

Pero Alfonsín no estaba de acuerdo con esta propuesta porque sostenía que, si se dejaba esta tarea en manos del Poder Legislativo, se generaría un clima político de alta tensión, que favorecería la adopción de condenas radicalizadas por parte de los parlamentarios. De algún modo, Alfonsín temía que, ante esas presumibles condenas, se produjera un enfrentamiento severo con las Fuerzas Armadas que pusiera en crisis la gobernabilidad política. En aras de esquivar esta alternativa, en los círculos cercanos a Alfonsín comenzó a tomar relevancia la idea de crear una comisión integrada por notables de la sociedad civil capaz de llevar a cabo las tareas de

investigación.

En estas condiciones políticas surgió la CONADEP. Si bien varios organismos rechazaron originalmente la idea, muchos familiares y testigos de las desapariciones confiaron su testimonio a la comisión. Como hemos dicho, la investigación se materializó en el libro *Nunca Más*, cuya información resultó sumamente valiosa para llevar a cabo, año después, la entrega del Informe y el Juicio a las Juntas.

Por varios motivos, el *Nunca Más* es uno de los libros más importantes que se han producido en nuestro país desde la reapertura democrática y aún de nuestro siglo XX. El impacto social del libro sigue siendo asombroso, hasta el año 2007, se habían vendidos 503.830 ejemplares y había sido traducido a varios idiomas.

¿En qué radica su importancia? En primer lugar, en que demuestra fehacientemente, contra la idea de que los crímenes cometidos por los militares argentinos habían obedecido a ciertos «excesos», que la dictadura ideó un «plan de carácter sistemático» de secuestro, tortura y desaparición de personas. En segundo lugar, porque reúne un caudal de información apreciable sobre los crímenes cometidos contra la humanidad que resultó sumamente valiosa en el Juicio a las Juntas, además que reforzaba, desde un punto de vista moral, la demanda de castigo a los culpables.

Asimismo, el informe le otorgó mayor legitimidad pública a la voz de los familiares y los militantes de los organismos de Derechos Humanos. La sola publicación de esa información atentaba contra uno de los propósitos centrales de la «política de desaparición»: borrar todas las huellas de los crímenes cometidos.

3.



1.

1. La visita de una sobreviviente a un centro clandestino de detención. **AGN**

2. Visita de sobrevivientes al «Pozo de Banfield». **AGN**



2.

Por todas estas razones, el libro es altamente valorado socialmente. Pero su recepción ha ido variando con los años y su prólogo generó una serie de polémicas porque allí quedó expuesta una interpretación de la violencia política conocida como la «teoría de los dos demonios» (ver pregunta N° 20).

Esta interpretación del pasado argentino que subyace en el prólogo originario del libro fue rebatida en el año 2006, cuando el *Nunca Más* se reeditó con un anexo que incluía un listado más completo de los desaparecidos y de los centros clandestinos de detención. En esta reedición, la línea argumentativa del prólogo se modificó y consistió en argumentar que la violencia estatal y la utilizada por las organizaciones populares no eran simétricas y, por lo tanto, tampoco igualmente repudiables, a tal punto que el lema *Nunca Más*, si bien suponía un legíti-

mo reclamo por el cese del uso de la violencia política, no podía significar asimismo un repudio por las consignas políticas que portaron muchos militantes durante los años setenta, nucleados en dichas organizaciones.

A pesar de esta polémica, el *Nunca Más* siguió provocando una alta identificación en nuestra sociedad, como lo prueba el hecho de que el título del libro se convirtió en una consigna utilizada en diversos tipos de manifestaciones públicas convocadas para pedir justicia, no solamente cuando se trata de hechos relacionados con la dictadura sino también cuando se trata de reclamos vinculados al respeto de los Derechos Humanos en general. La imagen de Julio César Strassera, el fiscal acusador del Juicio de 1985, finalizando su alegato con la expresión «Nunca Más» condensa como ninguna otra esta situación y este reclamo social.

Finalmente, dos anécdotas resumen el modo en que esta consigna ha logrado sedimentarse en amplios sectores de la población. Hacia el año 2004, un profesor de Educación Física escaló el Aconcagua para inscribir en el cerro esta frase y dejar allí una réplica de la portada de la primera edición del libro. En ese mismo año, un conjunto de vecinos del barrio porteño de Agronomía guardó en una cápsula un ejemplar del libro, para que sea abierta dentro de cincuenta años. Ambos ejemplos, aunque parezcan anecdóticos, son indicativos de que el *Nunca Más* es considerado como un libro muy valioso para los argentinos, que merece ser conservado a lo largo del tiempo.²

² Ambos ejemplos fueron tomados del libro de Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

¿QUÉ ES LA TEORÍA DE LOS DOS DEMONIOS?

Explicar qué es la teoría de los «dos demonios» obliga a realizar algunas consideraciones previas. Por un lado, hay que contextualizar el ejercicio de la violencia política. Es decir, tener en cuenta que la violencia política es un rasgo característico de la historia de nuestro país y que la misma se sostiene en un esquema de oposiciones binarias, de lucha y confrontación amigo-enemigo. Esta visión polarizada de la política se remonta al siglo XIX y estuvo fuertemente arraigada en las prácticas sociales de los años sesenta y setenta. Su materialización aparecía, sobre todo, en el enfrentamiento entre la violencia estatal y la violencia resistente/insurgente.

Por otro lado, es necesario resaltar que hasta las elecciones de 1973 «la violencia de las organizaciones armadas y otros grupos había sido considerada “legítima” en tanto y en cuanto era el resultado de la violencia “de arriba” producida por los gobiernos autoritarios y sin cabida para la participación popular o la presencia electoral del peronismo, proscripto desde 1955.»³ Esa consideración, sin embargo, se fue resquebrajando, entre otras cosas porque con posterioridad a la muerte del general Perón en julio de 1974 la violencia armada de la derecha comenzó a radicalizarse y a reprimir de manera

³ Marina Franco, *Notas para una historia de la violencia en la Argentina: una mirada desde los discursos del período 1973-1976*, Debates, 2008, <http://nuevomundo.revues.org/index43062.html>.

sistemática a través de las bandas parapoliciales (como la Triple A y el Comando Libertadores de América). Los distintos sectores sociales comenzaron a repudiar el uso de la violencia de cualquier signo, o, por decirlo de otra forma, a condenar los «extremismos de ambos lados».

Lo que queremos señalar con estas primeras reflexiones es que, como afirma Hugo Vezzetti, «si se trata de rastrear las condiciones de surgimiento de la idea de los “dos demonios” en la sociedad, hay que tomar en cuenta las condiciones que resultaban de esa arraigada fe militarista en la que coincidían guerrilleros y represores»⁴ en la común exaltación de la violencia.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, podemos decir que a partir del gobierno de Raúl Alfonsín se denomina «teoría de los dos demonios» a aquella concepción que interpreta que, durante los años setenta, nuestro país estuvo envuelto en un clima de violencia política provocado por dos extremos ideológicos, por «dos demonios»: la extrema derecha, a través del Estado terrorista, y la extrema izquierda, a través de la violencia revolucionaria.

Esta interpretación se instaló como relato y explica-

⁴ Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

ción dominante de la época y logró un amplio consenso en la opinión pública a partir de su incorporación en el prólogo del libro *Nunca Más* de la CONADEP, editado en 1984 (*ver pregunta N° 19*).

Este prólogo, como ya hemos dicho, coloca en el mismo nivel al terrorismo de Estado implementado por la dictadura militar y a la violencia insurgente ejercida por las organizaciones armadas surgidas a comienzos de los setenta (fundamentalmente Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP–). De este modo, considera terroristas a estas organizaciones y sus respectivas acciones armadas.

En segunda instancia, la «teoría de los dos demonios» asume que la Doctrina de Seguridad Nacional y la metodología represiva empleada por la dictadura fueron ejercidas como respuestas a una violencia precedente, la de los grupos guerrilleros. En ese sentido, si bien esta visión caracteriza al golpe, la dictadura y la represión clandestina como una reacción exagerada e injustificada, reproduce el argumento de las FF.AA., es decir: aquel que sostiene que ha sido la «subversión» la generadora de la violencia.

En tercer lugar, este relato reduce el conflicto socio-político de la época al enfrentamiento de dos grupos armados y coloca a la mayor parte de la sociedad argen-

tina como una víctima inocente, ajena al enfrentamiento y a sus consecuencias.

Es decir, a partir de atribuirle a las conducciones de dos actores específicos la responsabilidad del ejercicio de la violencia política, genera y provee a «la sociedad» una imagen de tranquilizadora inocencia, de espectadora silenciosa y de víctima, fundamentalmente engañada por el poder militar quien, en su «guerra antisubversiva», ocultó su estrategia represiva concentracionaria y desaparecedora.

Por último, hay que destacar que la «teoría de los dos demonios», presente en el prólogo del *Nunca Más*, está desmentida por el contenido mismo del libro: los nombres y apellidos de los desaparecidos que figuran allí pertenecen mayoritariamente, según afirma la propia CONADEP, a estudiantes y obreros. Es decir que del propio texto se desprende que la represión no tenía por único objetivo eliminar a la guerrilla sino disciplinar a toda la sociedad.

Asimismo, podemos atender a las palabras del filósofo argentino Héctor Schmucler quien señaló en un encuentro realizado por el Ministerio de Educación de la Nación que: «El problema de la demonización no reside en comparar a los guerrilleros, por ejemplo, con las fuerzas represivas. No es ese el problema de los demonios. Tampoco que hayan sido las fuerzas represivas los demonios. El problema es que si fueron demonios los estaríamos inocentando. Los demonios no pueden ser más que demonios. Es decir, no son, en ese sentido, responsables por ser demonios. Si somos responsables, si cada uno de nosotros somos responsables de nuestros actos, si la violencia que nos envolvió durante años, hace treinta o cuarenta años, es significativa, es

porque son seres humanos los que la hicieron y por eso son condenables⁵».

Si bien hacia mediados de los años noventa el relato estatal comenzó a ser impugnado, aún hoy para muchos sectores sociales la «teoría de los dos demonios» sigue teniendo vigencia como explicación de nuestra historia reciente.

⁵ Ministerio de Educación de la Nación, Equipo «Entre el pasado y el futuro», *Seminario 2006: entre el pasado y el futuro, los jóvenes y la transmisión de la experiencia argentina reciente*, Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2007.

¿QUÉ FUERON LAS LEYES DE OBEDIENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL Y LOS DECRETOS DE INDULTO?

El Juicio a las Juntas Militares, realizado entre abril y diciembre de 1985, generó uno de los fallos más importantes de la historia de la justicia argentina y latinoamericana. Los dictadores Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera fueron condenados a reclusión perpetua; Roberto Eduardo Viola fue condenado a 17 años de prisión; Armando Lambruschini a 8 años; Orlando Ramón Agosti a 4 años y 6 meses; y Rubens Graffigna, Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo fueron absueltos. Sin embargo, este proceso judicial no clausuró el problema de la violación de los Derechos Humanos ni la conflictiva relación entre la sociedad y la institución militar.⁶

La Justicia siguió indagando casos específicos de denuncias, ya no contra la conducción militar, sino contra oficiales de diferentes rangos que habían sido ejecutores de las directivas emanadas de la Junta. Esta situación fue generando cada vez mayor malestar y, simultáneamente, mayor cohesión hacia el interior de las Fuerzas Armadas. En este marco, el gobierno de Raúl Alfonsín intentó, hacia fines de 1986, frenar el avance judicial impulsando en el Congreso la sanción de la ley de Punto Final, que establecía un plazo final de 60 días

⁶ La sentencia del juicio ordenaba en el punto 30 continuar las investigaciones para descubrir y castigar a los autores materiales de los secuestros, torturas y homicidios.

para enjuiciar a los militares involucrados en los crímenes de la dictadura.⁷

La decisión generó un amplio rechazo político y social y el resquebrajamiento de la relación entre el gobierno y los organismos de Derechos Humanos. Sin embargo, la medida produjo el efecto contrario al buscado: hubo un aumento considerable de denuncias y citaciones judiciales antes del vencimiento del plazo estipulado.

La reacción militar no tardó en llegar, en abril de 1987, encabezados por el teniente coronel Aldo Rico, se sublevaron varios oficiales, quienes se acuartelaron en Campo de Mayo. Sus demandas implicaban la exigencia de una solución política al tema de las citaciones y causas penales que los involucraban, como así también una revisión de las expresiones vertidas respecto al desempeño del Ejército durante la llamada «guerra sucia».

Como expresa el historiador Luis Alberto Romero, a diferencia de los levantamientos anteriores, esta vez no tuvieron el respaldo de vastos sectores de la sociedad.

⁷ La ley establecía que: «Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado (...) que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley».

«La reacción de la sociedad civil fue unánime y masiva. Todos los partidos políticos y todas las organizaciones de la sociedad –patronales, sindicales, culturales, civiles de todo tipo– manifestaron activamente su apoyo al orden institucional, firmaron un Acta de Compromiso Democrático –que incluía desde las organizaciones empresarias a los dirigentes de izquierda– y rodearon al gobierno. La reacción masiva e instantánea permitió evitar deserciones o ambigüedades y cortó toda posibilidad de apoyo civil a los amotinados. La civilidad se movilizó, llenó las plazas del país y se mantuvo en vigilia durante los cuatro días que duró el episodio.»⁸

Sin embargo, la resolución del conflicto se produjo luego de que el presidente Raúl Alfonsín se reuniera en Campo de Mayo a negociar personalmente con los líderes «carapintadas» –se los llamaba así porque aparecían con sus rostros camuflados–. Mientras tanto la multitud movilizada en pos de apoyar a la democracia esperaba la resolución del conflicto en Plaza de Mayo. El domingo de Pascuas Alfonsín anunció que los amotinados habían depuesto su actitud y pronunció desde el balcón de la Plaza de Mayo unas palabras que los sucesos posteriores revelarían desafortunadas: «La casa está en orden...».

⁸ Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Madres y familiares de detenidos-desaparecidos en una manifestación, Avellaneda, noviembre de 1982.
Familiares



En junio de 1987, fue sancionada la ley de Obediencia Debida, que eximía masivamente a oficiales medios y subalternos de los juicios por los delitos cometidos durante la dictadura con la justificación de que habían actuado bajo órdenes de mandos superiores.⁹ Amplios sectores sociales interpretaron esta actitud del gobierno radical como una claudicación. Como señala Romero fue la evidencia del fin de la ilusión democrática: la civilidad emergía como incapaz de doblegar a los militares.

Los organismos de Derechos Humanos expresaron su rechazo a ambas leyes cuestionando la política del gobierno radical y, aunque continuaron reclamando «Verdad y Justicia», su poder de convocatoria comenzó a

⁹ El artículo N° 1 de la ley establece que: «Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos (...) por haber obrado en virtud de obediencia debida». Algunos de los beneficiados por esta ley fueron los represores Alfredo Astiz, Jorge «el Tigre» Acosta, Jorge Bergés, Miguel Etchecolatz, Julio Simón (Turco Julián).

decrecer.

En julio de 1989 Carlos Menem, asumió la presidencia de la nación y pretendió llevar adelante una política basada en el olvido y la amnesia colectiva, a la que llamó de «pacificación nacional» y «reconciliación». Su aspiración era borrar los conflictos del pasado para justificar las alianzas del presente.

Al poco tiempo de asumir el cargo de presidente firmó los primeros decretos que indultaban a 277 procesados y condenados. Entre ellos había militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos, otros condenados por su mal desempeño en la guerra de Malvinas (Galtieri, Anaya y Lami Dozo), por las sublevaciones militares «carapintadas» en democracia y algunos civiles procesados por acciones guerrilleras. Quedaban excluidos de estos decretos los ex comandantes Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini;

los generales Ramón Camps, Suárez Mason y Ricchieri y el líder montonero Mario Firmenich.

Luego del último alzamiento carapintada, sucedido el 3 de diciembre y dirigido por el coronel Mohamed Seineldín desde su lugar de detención, el 28 de diciembre de 1990, Menem llevó a cabo su segundo «perdón presidencial», el día de los inocentes. Estos indultos sí dejaban en libertad a los dictadores Videla, Viola, Massera y Lambruschini y a los generales mencionados (Camps, Suárez Mason y Ricchieri) anulando las condenas recibidas en 1985. También indultaba al ex Ministro de Economía de la dictadura José A. Martínez de Hoz (quien, aunque no se encontraba preso, estaba procesado por el secuestro de los empresarios Federico y Miguel Gutheim, en 1976).

Asimismo el indulto recaía sobre Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Roberto Perdía, Rodolfo Galim-

berti y Oscar Bidegain, sobrevivientes de la conducción nacional de Montoneros.

De esta forma, escuchándose en el discurso de la «reconciliación nacional» y aludiendo a la necesidad del reconocimiento de errores de «ambos lados»¹⁰, Menem relativizaba la experiencia del terrorismo de Estado y la equiparaba con la violencia insurgente: es decir, reforzaba la vigencia de la «teoría de los dos demonios» (ver pregunta N° 20).

A pesar de las masivas manifestaciones de repudio a los indultos presidenciales motorizadas por organizaciones de Derechos Humanos, agrupaciones estudiantiles, partidos políticos, sindicatos, asociaciones profesionales y miles de personas sin filiación alguna, la medida se llevó a cabo poniendo en libertad a los represores/torturadores condenados por crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los Derechos Humanos y dejando instalada la sensación de impunidad y de clausura de toda posibilidad de justicia.

Sin embargo, a partir de la asunción del presidente Néstor Kirchner en mayo de 2003, el escenario jurídico cambió considerablemente. Así lo demostraron una serie de gestos simbólicos y acciones contundentes de su gestión: el relevo de toda la cúpula militar, el juicio político contra parte de la Corte Suprema que había sido designada durante el menemismo, el retiro de los retratos de Videla y Bignone del Colegio Militar, las declaraciones presidenciales afirmando que quería unas

10 En el decreto 2742 del 30 de diciembre de 1990, puede leerse: «Que el Poder Ejecutivo Nacional pretende crear las condiciones y el escenario de la reconciliación, del mutuo perdón y de la unión nacional. Pero son los actores principales del drama argentino, entre los cuales también se encuentran quienes hoy ejercen el gobierno, los que con humildad, partiendo del reconocimiento de errores propios y de aciertos del adversario, aporten la sincera disposición del ánimo hacia la reconciliación y la unidad.»

Fuerzas Armadas «comprometidas con el futuro y no con el pasado», sus expresiones a favor de la nulidad de las «leyes del perdón», y la creación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos en la ex ESMA.

Asimismo, en julio de 2003 el presidente Kirchner derogó el decreto del ex presidente Fernando De la Rúa que imponía el principio de territorialidad y que impedía llevar a cabo las extradiciones solicitadas por la justicia. En este caso se trataba de un pedido realizado por el juez español Baltasar Garzón para detener y extraditar a 46 represores de la última dictadura. A partir de su anulación la justicia argentina podía considerar esos pedidos y evaluar en cada caso qué decisión tomar.

En agosto de ese mismo año las denominadas leyes del perdón fueron anuladas por el Parlamento, tras lo cual la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires ordenó la reapertura de las causas de la ESMA y del Primer Cuerpo del Ejército. En junio de 2005, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, lo que permitió y produjo la presentación de nuevas causas por violaciones a los Derechos Humanos como así también que prosiguiera el tratamiento de las causas abiertas con anterioridad, sumándose algunas de ellas a las abiertas en el exterior. A fines de 2007, «existían más de trescientos detenidos bajo proceso, pero sólo habían sido condenados tres de ellos: el suboficial de la Policía Federal Héctor Julio Simón, apodado el «Turco Julián», el oficial de la Policía de la provincia de Buenos Aires Miguel Etchecolatz y el sacerdote Christian Von



Retiro de los retratos de Videla y Bignone del Colegio Militar. AGN.

Wernich.»¹¹

Sin embargo, este avance en la justicia se vio empañado por la desaparición de Jorge Julio López, testigo en el juicio contra Etchecolatz, y por las sospechosas muertes de dos imputados por apropiación de menores durante la dictadura, poco antes de prestar declaración judicial. Unos y otros hechos demuestran que la justicia y el «Nunca Más» siguen siendo una tarea a defender y construir.

11 Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert, *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008.

¿CÓMO DEBEN SER CONSIDERADOS LOS CRÍMENES DE LA DICTADURA?

El debate en torno a cómo caracterizar y/o definir los crímenes ejecutados por la última dictadura permanece abierto. Las distintas visiones y abordajes pueden sintetizarse en dos interpretaciones: aquellas que consideran las acciones criminales como un genocidio y aquellas que las caracterizan como una masacre organizada. Estas discusiones se desarrollan tanto en el campo jurídico como en el sociológico.

El concepto de genocidio surge en el ámbito del derecho internacional vinculado a delitos de especial gravedad y particularmente como consecuencia de la experiencia del nazismo llevada a cabo durante la Segunda Guerra Mundial. Tres figuras legales intentan dar cuenta de la particularidad de los hechos perpetrados por el régimen nazi: son crímenes contra la paz, son crímenes de guerra y son crímenes contra la humanidad. Aquí se desprende el concepto de genocidio.

Las Naciones Unidas en 1948 estipularon que se entiende por genocidio a «cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- «• Matanza de miembros del grupo;
- Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones

de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;

- Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo;
- Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo».¹² Desde esta perspectiva, las masacres realizadas por motivos políticos quedarían excluidas del concepto de genocidio.

En el caso de nuestro país la discusión sigue abierta: para algunos autores la experiencia del terrorismo de Estado debe enmarcarse en la figura de genocidio.¹³ Otros autores optan por analizar y caracterizar el plan de exterminio de la dictadura como masacre organizada en la medida en que las víctimas de la represión estatal fueron elegidas básicamente por razones políticas; «destacando la significación política de la tragedia de los desaparecidos y (buscando) evitar que con la figura del genocidio la suerte de las víctimas quede asimilada a la de un grupo identitario situado al margen de la lu-

12 Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, Naciones Unidas 1948, en <http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/047/25/IMG/NR004725.pdf?OpenElement>

13 Por ejemplo: Daniel Feierstein, *El carácter genocida del PRN*, en revista digital de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, o los fallos del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata en los casos contra Miguel Osvaldo Etchecolatz y Christian Von Wernich, donde se considera que los delitos se encuadran «en el marco del genocidio ocurrido en la Argentina entre 1976 y 1983».

cha política.»¹⁴

Desde esta perspectiva se remarca que la categoría de genocidio «busca establecer una distinción central en la posición de las víctimas: (...) en las masacres las víctimas son elegidas por lo que hacen o piensan (...); en un genocidio la víctima es elegida sólo por lo que es sin ninguna posibilidad de elegir o actuar para evitar su destino.»¹⁵

14 Hugo Vezzetti, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

15 *Idem*. p. 159.

¿CÓMO SE CONSTRUYERON LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN NUESTRO PAÍS?

A más de 30 años del último golpe de Estado las vivencias, los silencios, los relatos y las distintas memorias sobre nuestro pasado reciente coexisten en términos de tensión y/o conflicto. Reconocer la existencia de diversas memorias implica asumir que las mismas son objeto de lucha, escenario de disputa por la producción de sus sentidos. No obstante, estas discusiones no pueden desconocer, entre otras cosas, que la Justicia ha probado, en diversas instancias nacionales e internacionales, que durante la última dictadura ocurrieron violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.

Nos interesa pensar estas tensiones y conflictos en la construcción de la memoria colectiva fundamentalmente a partir de dos actores sociales: el Estado y los organismos de Derechos Humanos, en la medida en que fueron estos últimos los que, en forma perseverante –y casi exclusiva– desarrollaron un relato alternativo al discurso dominante.

En un primer momento (1976-82/83), desde el discurso del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), se pretendió instalar la idea de que en nuestro país las FF.AA. habían librado una «guerra contra la subversión apátrida», cuya infiltración en el cuerpo social implicaba extirpar el «virus» de raíz. Frente a ese discurso monolítico, muy extendido socialmente, que

justificaba la llamada «guerra sucia» se fueron alzando las primeras voces críticas que impugnaban la explicación militar. Esas voces, que partían del movimiento de Derechos Humanos, denunciaban los secuestros y reclamaban por la aparición con vida de los desaparecidos, fueron poco a poco construyendo cierto consenso social.

Tras la derrota en Malvinas en 1982 (*ver pregunta N° 18*) se abrió un segundo momento en cuanto a la mirada sobre los años recientes en el cual se fue instalando en forma progresiva la llamada «teoría de los dos demonios» (*ver pregunta N° 20*). Luego del conflicto con Gran Bretaña, el gobierno militar había entrado en un proceso de irreversible derrumbe y gran parte de la sociedad comenzó a rechazar sus prácticas y discursos cuando quedaron en evidencia las atrocidades cometidas por la dictadura.¹⁶

La Marcha por la vida y la Marcha de la Resistencia, realizadas en 1982 y organizadas por las Madres de Plaza de Mayo, congregaron a más de 10 mil personas cada una. En 1983 la movilización repudiando el Informe final de

16 Por ejemplo el Informe final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo, conocido en abril de 1983, declaraba que «quienes figuran en nóminas de desaparecidos (...) a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos» y mencionaba la existencia de posibles «errores y excesos que pudieron traspasar los límites de los Derechos Humanos fundamentales y que quedan sujetos al Juicio de Dios en cada conciencia» o la ley de Pacificación Nacional, una especie de autoamnistía encubierta dictada en septiembre de 1983, pocos meses antes de la asunción del gobierno democrático, en la que sostenían que los militares no podrían ser juzgados por el accionar represivo.

la dictadura llegó a convocar a 50 mil manifestantes. Parte de la opinión pública modificó su postura reclamando ahora que se investigaran los crímenes de la dictadura y que se supiera la verdad de lo acontecido, incorporando más tarde la exigencia de justicia y castigo.¹⁷

La restauración democrática de la mano del triunfo del candidato radical Raúl Alfonsín (Vicepresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) y la persistencia del reclamo y movilización de los organismos de Derechos Humanos pusieron en el centro de la escena las denuncias de las violaciones de los Derechos Humanos por parte del Estado terrorista.¹⁸ El Informe *Nunca Más* (*ver pregunta N° 19*) y el posterior Juicio a las Juntas Militares demostraron y establecieron como verdad incuestionable la existencia del plan sistemático de exterminio de personas, es decir: el terrorismo de Estado.

17 La modificación en las demandas sociales pueden observarse en el desplazamiento de las consignas de las Madres de Plaza de Mayo y otros organismos: «Con vida los llevaron, con vida los queremos», en 1978; «Aparición con vida», desde 1980 y a partir 1982 exigían «Juicio y castigo a los culpables».

18 El radicalismo motorizó una serie de medidas que apuntaban a dar respuesta al clima social de reclamo de juicio y castigo: se derogó la ley de Pacificación Nacional; se dictó el procesamiento de las Juntas Militares y de las conducciones de las organizaciones armadas y se conformó la CONADEP. A pesar y como consecuencia de este conjunto de medidas, los organismos de DDHH comenzaban a señalar sus diferencias con las decisiones gubernamentales como así también a expresar divergencias entre las propias estrategias y demandas en el seno de los distintos organismos. Una expresión de estas diferencias que venían de largo fue la división de las Madres de Plaza de Mayo en 1986, un sector quedó conducido por Hebe de Bonafini y otro siguió bajo el nombre de Línea Fundadora.

Sin embargo, al mismo tiempo circuló un discurso según el cual la sociedad argentina fue una inocente víctima del enfrentamiento entre «dos terrorismos», «dos demonios» (*ver pregunta N° 20*), desconociendo las complicidades y modos de consenso que amplios sectores sociales brindaron a la «lucha antisubversiva».

En el marco de la transición democrática –de la sanción de las «leyes de impunidad» y del relato oficial de la «teoría de los dos demonios»– comenzó a emerger en el espacio público otra memoria, vinculada directamente a los familiares de las personas detenidas-desaparecidas, a los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y al movimiento de Derechos Humanos en general. La figura central sobre la que se sustentó esta memoria fue la del detenido-desaparecido. El debate, no exento de tensiones, se centró en torno a cómo debían ser recordados: ¿como víctimas?, ¿como militantes?, ¿como revolucionarios?, ¿podían converger estas modalidades?

Hasta mediados de la década del noventa, salvo contadas excepciones, la mayoría de los relatos sobre los desaparecidos no hacían mención a su condición de militante, sobre todo cuando ésta se vinculaba a la lucha armada. Recién a mediados de esa década se inició una nueva etapa del proceso de construcción de la memoria caracterizada por la repolitización de las formas del recuerdo.

En el contexto de la «pacificación nacional» impulsada por el menemismo, en el cual «la cuestión de los Derechos Humanos» pretendía presentarse como saldada, emergieron una serie de acontecimientos que redefinieron el escenario. A saber: el rechazo del Senado

al pedido de ascenso de los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón por ser ambos partícipes de la represión clandestina; las declaraciones del marino Adolfo Scilingo reconociendo su participación en los «vuelos de la muerte» en los que se arrojaban los cuerpos vivos de los detenidos-desaparecidos al mar y al Río de la Plata; la autocrítica del Jefe del Ejército Martín Balza admitiendo la participación de su fuerza en la represión clandestina; el surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), que contribuyó a reavivar el debate político sobre «los años setenta» y su vinculación con el presente y que, además, incorporó una nueva práctica para denunciar a los represores, el «escrache».¹⁹

Este escenario coayudó a potenciar la masiva conmemoración de los 20 años del golpe en marzo de 1996, en un acto donde se leyó un documento que por primera vez explicitó la vinculación entre las políticas instrumentadas por la dictadura y sus efectos económicos y sociales en el presente.

Asimismo la temática de la militancia de los años setenta comenzó a adquirir un lugar cada vez más relevante en las producciones bibliográficas y cinematográficas.²⁰

19 Cabe reiterar aquí que las representaciones sociales de la memoria sobre el terrorismo de Estado no son lineales ni uniformes. Es interesante recordar, por ejemplo, que en 1991, Roberto Ulloa, quien fuera gobernador de facto en Salta entre 1977 y 1982, fue elegido gobernador de esa provincia en elecciones democráticas. Un caso similar ocurrió en 1995 en Tucumán, donde Antonio Bussi, funcionario de la dictadura, fue elegido gobernador a través del voto popular. Ulloa y Bussi están acusados por graves violaciones a los Derechos Humanos. Otro caso es el del ex comisario Luis A. Patti, acusado por el crimen de Gastón Gonçalves en 1976 y por los secuestros y asesinatos de Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi en 1983. A pesar de esto fue electo Intendente de Escobar en 1995 con el 73% de los votos.

ficadas.²⁰ En ellas, el carácter testimonial ocupó un lugar privilegiado, lo que generó que las voces y las memorias de los antiguos militantes de las principales organizaciones políticas empezaran a circular y a conformar el núcleo dinámico de esta nueva memoria.²¹

A esta altura, hay que destacar que, además de las políticas estatales y de las acciones de los organismos de Derechos Humanos, la sociedad argentina produjo cantidad de gestos de memoria, muchas veces pequeños pero no por ello menos significativos. Placas recordatorias en barrios, plazas, escuelas, universidades, sindicatos; intervenciones artísticas de diversos tipos; encuentros, conferencias, charlas, debates; canciones; documentales; programas de radio; producción de material bibliográfico, entre tantas otras cosas. Todas ellas, marcas y gestos que contribuyeron a construir el sentido de eso que llamamos memoria colectiva.

Una cuarta etapa en la construcción de la memoria (y última hasta el momento) se abrió con la asunción del gobierno del presidente Néstor Kirchner, cuando se reinstaló en la escena pública el debate en torno a los años setenta y se colocó a los organismos de Derechos Humanos en un lugar de privilegio en el proceso de conservación y transmisión de la memoria del terrorismo de Estado.

20 El documental *Cazadores de utopías* de David Blaustein, (1995) y la publicación del libro *La Voluntad. Testimonios de la militancia revolucionaria*, de Eduardo Anguita y Martín Caparrós (1997) son dos de las expresiones paradigmáticas de las «memorias militantes».

21 Deben destacarse como iniciativas de este proceso la aprobación por parte del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la creación del «Parque de la memoria» en una franja costera del Río de la Plata; la declaración del 24 de marzo como «Día de la memoria» por parte de la legislatura porteña; y la creación del «Instituto Espacio para la Memoria» organismo autárquico dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad.

El acto conmemorativo del 24 de marzo de 2004 realizado en la ESMA fue vivenciado como una «recuperación» por parte de los organismos. Ese día, el presidente Kirchner visitó, junto a un grupo de sobrevivientes de la ESMA, el ex centro clandestino. La decisión de construir el Museo de la Memoria en ese predio, con el correspondiente desalojo de las instituciones de formación educativa de la Marina, constituyó sin duda un claro ejemplo del cambio de la política de Estado.

En este sentido, la diferencia sustancial con las anteriores etapas de construcción de memoria radica en que, a partir de 2003, el gobierno y el Estado argentino asumieron «como propio» el relato de los organismos enfrentando el desafío y los riesgos de traducir un conjunto de demandas históricas en políticas de la memoria que puedan ser consolidadas como política de Estado.²²



²² Es pertinente mencionar además que en 2005 el gobierno nacional impulsó que el Congreso declarara el 24 de marzo como feriado inamovible y como «Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia», y que la nueva ley de Educación Nacional (2006) establece en su artículo 92 la vinculación entre los valores democráticos, el respeto por los Derechos Humanos y la enseñanza de la historia reciente.

Actual Museo de la Memoria en el predio donde funcionó la ESMA. Archivo Educación y Memoria.

¿CÓMO SE REPRESENTÓ LA DICTADURA EN EL CAMPO DE LA CULTURA?

El terrorismo de Estado impactó sobre el campo de la cultura, no sólo por haber reprimido, asesinado y censurado a cantidad de intelectuales y artistas sino también porque los proyectos que se propuso destruir estaban vinculados a un modo dominante de entender la cultura. Ese modo, gestado en las décadas del sesenta y setenta, tenía en su centro la idea organizadora de la «inminencia de la revolución». Esta idea fuerza, que definió el trabajo de escritores, artistas plásticos, músicos, actores, intelectuales y cineastas, entre otros, quedó en un lugar residual al término de la dictadura. En la pos dictadura dos grandes transformaciones marcaron el modo en que las artes representarían la experiencia dictatorial. Por un lado, el desprestigio de la idea de «revolución» y, por otro, el descrédito del «realismo ingenuo».

En la Argentina ya existía un destacado escritor que se había adelantado a cuestionar esas ideas. Jorge Luis Borges, desde los años treinta, venía elaborando distintos artefactos que ponían en jaque la supuesta transparencia del lenguaje y de la historia. Esta postura —que le valió, por ejemplo, que Michael Foucault lo citara al comienzo de su libro *Las palabras y las cosas*— le había costado la marginación del campo literario local durante los años sesenta y setenta. Recién en la década del ochenta, cuando quedó claro que en la Argentina los

proyectos emancipatorios habían sido derrotados, Borges volvió al centro del canon literario y fue recuperado por dos de los máximos exponentes de la literatura argentina de la pos dictadura, Juan José Saer y Ricardo Piglia.

La imposibilidad de representar la totalidad de lo real desde cualquier lenguaje artístico empezó a discutirse a fines del siglo XIX y principios del XX y se profundizó aún más cuando la realidad empezó a superar los límites de lo pensable. Las dos guerras mundiales y los campos de concentración nazis pusieron en evidencia que la modernidad y el progreso también provocaban una disminución en la capacidad de experimentar el mundo. El filósofo Walter Benjamin lo explicó cuando, en la década del treinta, escribió que de las guerras mundiales los combatientes volvían mudos: no traían experiencias narrables, como los soldados de las guerras napoleónicas, sino espanto. Lo real durante el siglo XX se parecía mucho a la única experiencia inenarrable: la muerte. La conocida frase de Theodor Adorno, «no se puede escribir poesía después de Auschwitz» no hace referencia a la imposibilidad del acto de escribir, sino a que después del horror, la poesía ya no puede ingenuamente hablar sin más de la verdad y la belleza. En la Argentina, la experiencia concentracionaria operó

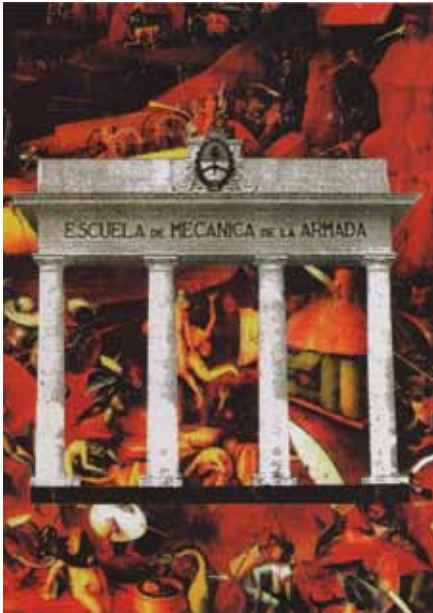
en este mismo sentido: ¿Es posible narrar la experiencia del terrorismo estatal? ¿Cómo hacerlo? ¿Con qué palabras, imágenes, melodías?

Antes, incluso, que otros discursos como la historiografía, el periodismo o las ciencias sociales, las artes se propusieron representar el terror estatal. No es la intención de esta pregunta repasar la totalidad de las manifestaciones culturales que lo hicieron, sino nombrar algunos ejemplos paradigmáticos.

Desde las artes plásticas hay dos casos tempranos y significativos. Por un lado, la obra de Diana Dowek que puede ser leída como una adelantada alusión a los campos de concentración. Sus trabajos *Atrapado con salida* (1977) y *Argentina 78* recurren a la imagen del alambrado como símbolo de la represión. Por otro lado, puede mencionarse la obra de León Ferrari *Nosotros no sabemos*, realizada en el exilio en 1976: un collage de noticias reportadas de los diarios argentinos que informan sobre la aparición ininterrumpida de cadáveres en la vida pública.

Desde el campo poético, Néstor Perlongher publicó en 1987 un largo poema, titulado *Cadáveres*, que había escrito seis años antes y en el que buscaba, al igual que Ferrari, representar el impacto social del terrorismo de Estado.

En el campo literario fueron varias las novelas que



1.



2.

1. León Ferrari, Sin título, Collage 27 x 20,5 cm. Forma parte de la Muestra Nunca Más.
2. León Ferrari, La fragata Libertad, Collage 41 x 27 cm. Forma parte de la Muestra Nunca Más.
3. Serie de películas de los primeros años de la vuelta a la democracia.

intentaron representar la experiencia de la dictadura en la literatura, algunas fueron elaboradas durante aquel momento, otras en los primeros años de la democracia y otras en la década del noventa. Muchas de ellas asumieron la imposibilidad de narrar de un modo transparente la experiencia concentracionaria y, al mismo tiempo abandonaron en términos imaginarios la inminencia de una revolución. A su vez, aceptaron el desafío de volver al pasado desde las condiciones del presente.²³ Entre ellas, podemos destacar, por ejemplo, la ya mencionada *Respiración artificial* (Ricardo Piglia, 1980), que se convirtió en una suerte de faro a la hora de tratar el período. Mediante un sutil procedimiento de escritura, el autor ponía en primer plano pero oculta la figura del desaparecido. Había, además, una serie de reflexiones sobre la historia argentina.

Además de los textos literarios, en el regreso de la democracia circularon discursos no ficcionales que cambiaron el orden de lo que era escuchable en la cultura argentina. Por un lado, la publicación del informe de la CONADEP (ver pregunta N° 19), el *Nunca Más*,

²³ El listado de novelas que hablaron del tema es amplio, entre ellas podemos mencionar: *Cuerpo a Cuerpo* de David Viñas; *Los pichiciegos* de Rodolfo Enrique Fogwill; *Los planetas* de Sergio Chejfec; *Cuarteles de invierno* de Osvaldo Soriano; *La vida entera* de Juan Martín; *Hay unos tipos abajo* de Antonio Dal Masetto; *Ema, la cautiva* de César Aira; *Con el trapo en la boca* de Enrique Medina; *En el corazón de junio* de Luis Guzmán. Luego, a lo largo de los años de la posdictadura, el caudal de novelas se amplió con autores de las nuevas generaciones, entre ellas se puede mencionar *Dos veces junio* de Martín Kohan; *Las islas*, *El secreto* y *las voces* y *La aventura de los bustos* de Eva de Carlos Gamerro; *Posdata para las flores* de Miguel Vitagliano; *El Dock* de Matilde Sánchez; *Calle de las escuelas No. 13* de Martín Prieto; *Los Topos* de Félix Bruzzone; *El colectivo* de Eugenia Almeida; *La casa de los conejos* de Laura Alcoba y *77* de Guillermo Saccomanno, entre otras tantas.

que agotó una edición tras otra. Por otro lado, el *Diario del Juicio*, una publicación dedicada a difundir lo que sucedía en el Juicio a las Juntas Militares que tuvo una amplia circulación. Y en tercer lugar, una investigación periodística que también tuvo una enorme cantidad de ventas y que permitió conocer la experiencia dentro de los centros clandestinos de detención: *Recuerdo de la muerte* de Miguel Bonasso, realizado en base al testimonio de un sobreviviente de la ESMA.

El cine funcionó como uno de los soportes fundamentales en la construcción de la memoria social de la dictadura. A través de películas de ficción y documentales es posible analizar cómo la sociedad puso en circulación sus representaciones, valores, tensiones y conflictos.

El cine cobró fuerza en los primeros años de la restauración democrática, cuando los filmes, a través de una fuerte impronta testimonial, dieron a conocer lo que ocurrió durante la dictadura. Hay tres películas que por su impacto constituyen ejemplos paradigmáticos de este período: *Los chicos de la guerra* (Bebe Kamin, 1984), *La historia oficial* (Luis Puenzo, 1985) y *La noche de los lápices* (Héctor Olivera, 1986). La secuencia de



3.



los tres films refleja de algún modo «el proceso de salida de la dictadura para llegar a la difusión de algunos de los crímenes cometidos por el régimen militar que finalmente el Juicio a las Juntas probó. Las películas pintan una sociedad aturrida por lo que descubre (claramente en el caso de *La historia oficial*) y definen una marca distintiva de las formas de contar el pasado reciente en la década del ochenta: el énfasis en los jóvenes como víctimas y una escasa reflexión acerca de las raíces de la actitud social ante los jóvenes.»²⁴

A mediados de los ochenta, el cine adquirió un carácter de reclamo. Se interpeló al espectador exigiéndole su adhesión a la demanda de justicia. Distintas producciones denunciaron la falta de sanción en el espacio jurídico y buscaron comprometer al espectador en su reclamo. Por ejemplo, *Los dueños del silencio* (Carlos Lemos, 1987), *El amor es una mujer gorda* (Alejandro Agresti, 1987), *Bajo otro sol* (Francisco D' Intino, 1988) y *La amiga* (Meerapfel Jeanine, 1988), un film con guión de Osvaldo Bayer que muestra el protagonismo de las Madres de Plaza de Mayo como la forma más efectiva de resistencia contra la dictadura. En este período también se enmarca el extraordinario documental *Juan, como si nada hubiera sucedido* de Carlos Echeverría, que nunca llegó a estrenarse comercialmente y que también cuenta con la colaboración de Bayer en el guión.

Durante los años noventa y en el contexto de la política de «reconciliación nacional» los filmes postularon al cine como una escritura contra el olvido y colocaron

24 Federico Lorenz, *Tres películas*, en revista *El Monitor de la Educación* N° 6, Buenos Aires, marzo-abril de 2006.

en el centro de su representación el tema de la memoria. En esta etapa ya no se discutían los hechos sino qué hizo la sociedad con ellos. Podemos mencionar dos ejemplos emblemáticos: *Un muro de silencio* (Lita Stantic, 1992) donde se decía la perturbadora frase «todos sabían lo que pasaba...» y *Garage Olimpo* (Marco Bechis, 1999) donde se retrata el horror incorporado al devenir de la vida cotidiana.

Por otro lado, en ese mismo período se abrió un espacio para los documentales basados en las memorias militantes que buscaron reponer la identidad política de los desaparecidos como una forma de reivindicar sus historias. Entre ellos se destacan *Montoneros. Una historia* (Andrés Di Tella, 1994) y *Cazadores de utopías* (David Blaustein, 1996).

La primera década del nuevo siglo marcó un desplazamiento en el tópico de la memoria y en los sujetos que la enuncian. Emergieron nuevas formas y procedimientos para abordar y representar la memoria, ya no sólo indagando los tiempos de la dictadura sino en los años previos al golpe, recurriendo en ocasiones al pastiche, la autoficción y la discontinuidad narrativa. En muchos casos, surgieron relatos autobiográficos de los hijos de desaparecidos, fundamentalmente en clave documental. Se trata de narraciones que «participan de un trabajo de reconstrucción de sentidos que no es mera re-construcción retórica ni ideológica de clisés de aquella generación, sino rescate, relectura y apropiación de parte de quienes se sitúan ahora en el lugar del heredero despojado, eligiendo intencionalmente los sentidos de algunas orientaciones estéticas e ideológicas para reactualizarlas en el contexto político en el que



actúan en el presente.»²⁵

Entre los documentales más arriesgados en este sentido podemos mencionar *Papá Iván* (María Inés Roqué, 2000); *Los Rubios* (Albertina Carri, 2003); *Encontrando a Víctor* (Natalia Bruschtein, 2005); y *M* (Nicolás Prividera, 2007). Asimismo otras producciones intentaron dar cuenta de qué es y qué hace la Agrupación H.I.J.O.S., por ejemplo *Che vo cachai* (Laura Bondarevsky, 2002); *H.I.J.O.S. El alma en dos* (Carmen Guarini y Marcelo Céspedes, 2002) y *(h) Historias Cotidianas* (Andrés Habegger, 2000).

25 Ana Amado, «Del lado de los hijos: memoria crítica y poéticas de identificación»; en *La imagen justa. Cine argentino y política (1980-2007)*, Buenos Aires, Colihue.

¿POR QUÉ ENSEÑAR EL TERRORISMO DE ESTADO?

Tal como muestran algunas investigaciones educativas, la escuela, en algunas localidades del país, ha sido relativamente eficaz a la hora de transmitir una condena moral sobre lo sucedido durante la última dictadura pero ha tenido serias falencias a la hora de explicar por qué pasó, cómo fue posible que sucediera y qué responsabilidad tuvo cada sector social durante el terrorismo de Estado. Es decir que la escuela no ha logrado avanzar demasiado en el terreno de promover explicaciones y marcos de referencia para algunas de esas preguntas.

Desde el Ministerio de Educación de la Nación y en el marco de las políticas de la memoria se han llevado adelante algunas políticas vinculadas a la enseñanza del terrorismo de Estado. En el 2004 se creó el Programa «Educación y Memoria» —originalmente llamado «A 30 años»— cuyo objetivo es producir materiales y brindar capacitación docente. Esta iniciativa tenía algunos antecedentes destacados (un concurso de monografías para escuelas secundarias lanzado el año 2003, cuando se cumplieron los veinte años de democracia; otro realizado en el 2001, cuando a nivel nacional se lanzó la convocatoria «La dictadura militar 25 años después del golpe», y la página web realizada en conjunto con el Centro de Estudios Legales y Sociales destinada a brindar recursos para trabajar en las aulas y a realizar actua-

lización docente). Por otra parte, el Ministerio, también en el 2004, incluyó en el diseño curricular, a través de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), la definición de que lo ocurrido en Argentina entre 1976 y 1983 había sido terrorismo de Estado.

Sin embargo, tal como hemos dicho, la enseñanza de esta temática sigue siendo una labor cotidiana a construir desde cada aula en cada una de las localidades de nuestro país, incorporando no sólo los contenidos sino aceptando el desafío de transitar ciertas preguntas que permitan reflexionar acerca de la especificidad de la enseñanza de este tema tan complejo y doloroso con vistas a construir, desde la formación ciudadana, el respeto por los Derechos Humanos.

Vivimos en un tiempo caracterizado por una presencia significativa de la proliferación de formas del recuerdo: museos, memoriales, obras de arte, fotografías, fechas en los calendarios, monumentos y marcas territoriales, entre otras. La memoria se ha convertido en una preocupación central de la política contemporánea de las sociedades de occidente. Sin embargo, son muchos los analistas que advierten acerca de cómo este afán memorialístico convive con la dificultad de dotar de «vitalidad» a ese mismo pasado. El historiador inglés Eric Hobsbawm sostiene críticamente que las personas

viven en un presente permanente «sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven.»²⁶ ¿Qué lugar tienen la educación, la pedagogía y la escuela frente a estos fenómenos paradójicos? ¿Cómo formulamos y promovemos, desde la tarea docente, preguntas en tiempo presente que nos permitan comprender pasados signados por el horror imaginando, a la vez, futuros más justos?

La conocida frase de Theodor Adorno que dice que «si la educación tiene un sentido, es evitar que Auschwitz se repita» puede servirnos para pensar en la enseñanza de nuestra propia experiencia límite y puede, a su vez, convertirse en un horizonte tan necesario como ambicioso para nuestra tarea de educadores. Esta máxima es capaz de orientarnos en un difícil camino para el que no hay fórmulas acabadas, pero sí voluntades y convicciones. Y en el que, sobre todo, vuelve el esfuerzo por comprender: ¿cómo fue posible? Con esta pregunta de trasfondo —no en un sentido estrictamente fáctico, sino pensando en cuáles fueron las condiciones de posibilidad para que el terrorismo de Estado haya podido ocurrir— nos acercamos a otras preguntas que pueden servirnos de guía para nuestra tarea docente.

²⁶ Eric Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1994.

Pensar en la enseñanza del terrorismo de Estado en nuestro país nos enfrenta con algunos dilemas respecto de qué, cómo y para qué enseñar una experiencia límite caracterizada por el horror que ha dejado huellas en nuestra sociedad. ¿Cómo enseñar las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la última dictadura? ¿Cómo enseñar el horror? ¿Cómo enseñar lo inenseñable? ¿Qué enseñar acerca de esta experiencia? ¿A través de qué estrategias didácticas? ¿Con qué recursos? ¿Cómo atender a la diversidad de experiencias regionales en relación a los modos de atravesar el terrorismo de Estado y de la construcción de la memoria en cada una de nuestras provincias y localidades? ¿Cómo ponerlo en diálogo con otras experiencias históricas y presentes?

De algún modo todas estas preguntas resultan ineludibles para pensar en el porqué de la enseñanza del terrorismo de Estado en nuestras escuelas. Se trata de preguntas que aluden a nuestra responsabilidad social y como docentes. Son cuestiones que, si bien están presentes en la educación en general, cobran singularidad a la hora de enseñar hechos traumáticos de la historia.

Una de estas cuestiones se vincula con la «apropiación generacional», con el modo en que los jóvenes leen el pasado desde sus propias condiciones de existencia. Así como los docentes adultos tienen la función de transmitir una cultura y la responsabilidad de tratar con especial cuidado la enseñanza de las situaciones límites, los jóvenes, por su lugar en el mundo, están destinados a recrear esa cultura, muchas veces dotándola de nuevos sentidos y otras, incluso, adoptan-

do posiciones indiferentes frente a ella. Así lo explica el psicoanalista egipcio Jacques Hassoun en su libro *Los contrabandistas de la memoria*: «una transmisión lograda ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permite abandonar (el pasado) para (mejor) reencontrarlo.»²⁷ La enseñanza, entonces, sólo es posible a partir de la introducción de diferencias con la herencia recibida.

Otra pregunta posible es qué sucede cuando la transmisión de la cultura de una generación a otra es interrumpida por violencias sociales y políticas que producen fracturas, y que alteran la cadena de transmisión entre generaciones. En el caso argentino la desaparición forzada de personas ejecutada desde el Estado, la violencia extrema y el régimen de terror han interrumpido esos procesos de transmisión. En esos casos, dice también Jacques Hassoun, la tarea de la transmisión se vuelve más urgente y necesaria, y se presenta como un trabajo, como un problema del que debemos ocuparnos socialmente. Así, la sucesión de cortes o generaciones implica irremediamente la creación de nuevos contextos. Es necesario dejar abierta la posibilidad de que quienes reciben el pasado puedan darle su propio sentido, puedan reinterpretarlo, resignificarlo y escapar a la repetición y la memorialización. En este sentido, la transmisión funciona cuando aparecen esas «fallas», es decir: nuevas preguntas ante la herencia recibida. Las distancias generacionales, de clase, geográficas e ideológicas son las que formatean esas «fallas» que, lejos de

²⁷ Jacques Hassoun, *Los contrabandistas de la memoria*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1996.



5ª Marcha de la Resistencia, 1985. Familiares.

ser pensadas como errores, pueden ser vistas como el motor de la reflexión pedagógica y política de la enseñanza del terrorismo de Estado.

Pilar Calveiro ha señalado que «la repetición puntual de un mismo relato, sin variación a lo largo de los años, puede representar no el triunfo de la memoria sino su derrota. Por una parte, porque toda repetición seca el relato a los oídos que lo escuchan; por otra, porque la memoria es un acto de recreación del pasado desde la realidad del presente y el proyecto de futuro.»²⁸ Es por esto que cuando pensamos por qué enseñar el terrorismo de Estado también debemos pensar en qué y cómo enseñar. Cómo construimos marcos de referencia amplios que habiliten explicaciones y que promuevan preguntas; cómo salimos de un relato que simplemente conmemore y que pueda acercar propuestas que permitan la reflexión; cómo generamos instancias que para recordar y entender.

La pedagoga argentina Inés Dussel dice: «Es importante, también, pensar conjuntamente al “recordar” y al “entender”. Parece que lo primero hace referencia más a una actitud ética y política, y lo segundo, a una acción de conocimiento; lo primero sería más afectivo, y lo segundo más racional. Lo que está en juego en la enseñanza actual del pasado reciente es qué entendemos por escuela: si es un lazo hacia el pasado, primeramente, o es una construcción que enlaza pasado, presente y futuro de maneras más abiertas o impredecibles.»²⁹

28 Pilar Calveiro, *Política y/o violencia*, Buenos Aires, Norma, 2006.

29 Inés Dussel, «A 30 años del golpe militar. Repensar las políticas de transmisión en la escuela», en *A 30 años de la dictadura*, Santa Fe, AMSAFE, 2006.

Por otra parte, para pensar la transmisión y la enseñanza del terrorismo de Estado es necesario preguntarnos también por las formas de la representación de este pasado (*ver pregunta N° 24*). Es decir, por los modos en los que este pasado se hace presente: cómo se recuerda; cuáles son los modos que encontramos para hacer inteligible un pasado tan complejo y doloroso; qué tipo de vehículos culturales elegimos para hacer presente ese pasado (fotografías, pinturas, poesías, cuentos, films, entre otros). Estas formas de representación acercan parte de ese pasado en diversos formatos que habilitan nuestra mirada en tiempo presente para la comprensión.

Es desde la educación, entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro, que es posible invitar a los jóvenes a la reflexión, el debate, y la apertura de nuevas preguntas y respuestas para la toma de posición frente a sus realidades. En este sentido, la educación para la memoria, constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, económica y socialmente desarrollada, habitada por ciudadanos activos cuya responsabilidad se alimenta también a partir de reconocerse como parte de un pasado común.

Fuentes

I. Prólogos al *Nunca Más*

La primera pregunta de este capítulo cuenta qué es y cómo surgió el libro Nunca Más. Para completar ese relato reproducimos parcialmente los dos prólogos que hoy tiene el libro. El primero es de 1983 y fue escrito por los integrantes de la CONADEP. El segundo prólogo fue escrito por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en el año 2006 en ocasión de conmemorarse los 30 años del golpe.

«Durante la década del setenta la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Della Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: “Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura”.

No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.

Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

(...) De la enorme documentación recogida por nosotros se infiere que los Derechos Humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados de manera esporádica sino sistemática, de la misma manera siempre, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. ¿Cómo no atribuirlo a una metodología del terror planificada por los altos mandos? ¿Cómo podrían haber sido cometidos por perversos que actuaban por su sola cuenta bajo un régimen rigurosamente militar, con todos los poderes y medios de información que esto supone? ¿Cómo puede hablarse de “excesos individuales”? De nuestra información surge que esta tecnología del infierno fue llevada a cabo por sádicos pero regimentados ejecutores. Si nuestras inferencias no bastaran, ahí están las palabras de despedida pronunciadas en la Junta Interamericana de Defensa por el jefe de la delegación argentina, General Santiago Omar Riveros, el 24 de enero de 1980: “Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los Comandos Superiores”. Así, cuando ante el clamor universal por los horrores perpetrados, miembros de la Junta Militar deploraban los “excesos de la represión, inevitables en una guerra sucia”, revelaban una hipócrita tentativa de descargar sobre subalternos independientes los espantos planificados.

Los operativos de secuestros manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día, mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban “zona libre” a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzanas y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto del comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable. De ahí se partía hacia el antro en cuya puerta podía haber inscriptas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: “Abandonad toda esperanza, los que entráis”.

De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra –triste privilegio argentino!– que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo.

(...) En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: “Por algo será”, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apesados a los hijos o padres del desaparecido. Sentimientos sin embargo vacilantes, porque se sabía de tantos que habían sido tragados por aquel abismo sin fondo sin ser culpable de nada; porque la lucha contra los “subversivos”, con la tendencia que tiene toda caza de brujas o de endemoniados, se había convertido en una represión demencialmente generalizada, porque el epíteto de subversivo tenía un alcance tan vasto como imprevisible. En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como “marxismo-leninismo”, “apátridas”, “materialistas y ateos”, “enemigos de los valores occidentales y cristianos”, todo era posible: desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas-miseria para ayudar a sus moradores. Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos.

(...) Con tristeza, con dolor hemos cumplido la misión que nos encomendó en su momento el Presidente Constitucional de la República. Esa labor fue muy ardua, porque debimos recomponer un tenebroso rompecabezas, después de muchos años de producidos los hechos, cuando se han borrado deliberadamente todos los rastros, se ha quemado toda documentación y hasta se han demolido edificios. Hemos tenido que basarnos, pues, en las denuncias de los familiares, en las declaraciones de aquellos que pudieron salir del infierno y aun en los testimonios de represores que por oscuras motivaciones se acercaron a nosotros para decir lo que sabían.

(...) Se nos ha acusado, en fin, de denunciar sólo una parte de los hechos sangrientos que sufrió nuestra nación en los últimos tiempos, silenciando los que cometió el terrorismo que precedió a marzo de 1976, y hasta, de alguna manera, hacer de ellos una tortuosa exaltación. Por el contrario, nuestra Comisión ha repudiado siempre aquel

terror, y lo repetimos una vez más en estas mismas páginas. Nuestra misión no era la de investigar sus crímenes sino estrictamente la suerte corrida por los desaparecidos, cualesquiera que fueran, proviniesen de uno o de otro lado de la violencia. Los familiares de las víctimas del terrorismo anterior no lo hicieron, seguramente, porque ese terror produjo muertes, no desaparecidos. Por lo demás el pueblo argentino ha podido escuchar y ver cantidad de programas televisivos, y leer infinidad de artículos en diarios y revistas, además de un libro entero publicado por el gobierno militar, que enumeraron, describieron y condenaron minuciosamente los hechos de aquel terrorismo.

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el periodo que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.»

(CONADEP. Comisión Nacional de Desaparición de Personas. *Nunca Más*, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, Eudeba, 1984.)

SEGUNDO PRÓLOGO DEL NUNCA MÁS (2006)

Edición del 30 aniversario del golpe de Estado

«Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los Derechos Humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia. Esta circunstancia excepcional es el resultado de la confluencia entre la decisión política del gobierno nacional que ha hecho de los Derechos Humanos el pilar fundamental de las políticas públicas y las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas.

A partir del restablecimiento de las instituciones constitucionales el 10 de diciembre de 1983 hubo grandes hitos como el informe de la CONADEP que hoy vuelve a reeditarse y el juicio a los integrantes de las tres primeras juntas militares, entre otros procesos judiciales. Hubo también pronunciados retrocesos como las llamadas leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida” y los indultos presidenciales a condenados y procesados por la justicia federal.

Las exigencias de verdad, justicia y memoria están hoy instaladas como demandas centrales de vastos sectores sociales. Como lo afirmaban las Madres de Plaza de Mayo ya bajo la dictadura militar, cuando planteaban los dilemas de la verdadera reconciliación nacional, “el silencio no será una respuesta ni el tiempo cerrará las heridas”.

Por ello recordar el pasado reciente con la reedición del NUNCA MÁS este año del 30 aniversario del golpe de Estado de 1976, tiene un significado particular cuando a instancias del Poder Ejecutivo, el Congreso ha anulado las leyes de impunidad y una Corte Suprema renovada las ha declarado inconstitucionales y ha confirmado el carácter imprescriptible de los crímenes de lesa humanidad.

Reafirmar el valor de la ética y de los Derechos Humanos en la profunda crisis heredada de la dictadura militar y de las políticas neoliberales no es una retórica declaración de principios en la Argentina posterior a los estallidos sociales de diciembre de 2001. Se trata de afianzar la ética de la responsabilidad en todos los órdenes de la actividad pública y la única manera de otorgar a las políticas públicas un contenido de justicia

real y concreto.

Hace dos años, el 24 de marzo de 2004, se firmó en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) el Acuerdo para establecer el Espacio de la Memoria entre el Gobierno Nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puso fin de manera simbólica a cualquier intento de justificación de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.

Es preciso dejar claramente establecido –porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes– que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables.

Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas. La pedagogía del terror convirtió a los militares golpistas en señores de la vida y la muerte de todos los habitantes del país. En la aplicación de estas políticas, con la finalidad de evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales, la dictadura hizo desaparecer a 30 mil personas, conforme a la Doctrina de la Seguridad Nacional, al servicio del privilegio y de intereses extranacionales. Disciplinar a la sociedad ahogando en sangre toda disidencia o contestación fue su propósito manifiesto. Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales fueron su blanco. Los testimonios y la documentación recogidos en el NUNCA MÁS son un testimonio hoy más vigente que nunca de esa tragedia.

Es responsabilidad de las instituciones constitucionales de la República el recuerdo permanente de esta cruel etapa de la historia argentina como ejercicio colectivo de la memoria con el fin de enseñar a las actuales y futuras generaciones las consecuencias irreparables que trae aparejada la sustitución del Estado de Derecho por la aplicación de la violencia ilegal por quienes ejercen el poder del Estado, para evitar que el olvido

sea caldo de cultivo de su futura repetición.

La enseñanza de la historia no encuentra sustento en el odio o en la división en bandos enfrentados del pueblo argentino, sino que por el contrario busca unir a la sociedad tras las banderas de la justicia, la verdad y la memoria en defensa de los Derechos Humanos, la democracia y el orden republicano.

Actualmente tenemos por delante la inmensa tarea de revertir una situación de impunidad y de injusticia social, lo que supone vencer la hostilidad de poderosos sectores que con su complicidad de ayer y de hoy con el terrorismo de Estado y las políticas neoliberales la hicieron posible. Por ello al mismo tiempo nos interpelan los grandes desafíos de continuar haciendo de la Argentina, frente a esas fuertes resistencias, no sólo un país más democrático y menos autoritario, sino también más igualitario y más equitativo.

El NUNCA MÁS del Estado y de la sociedad argentina debe dirigirse tanto a los crímenes del terrorismo de Estado –la desaparición forzada, la apropiación de niños, los asesinatos y la tortura– como a las injusticias sociales que son una afrenta a la dignidad humana.

El NUNCA MÁS es un vasto programa a realizar por el Estado nacional, por las provincias y municipios y por la sociedad argentina en su conjunto, si queremos construir una Nación realmente integrada y un país más justo y más humano para todos.

Marzo 2006

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.»

(CONADEP. Comisión Nacional de Desaparición de Personas. *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, Eudeba, nueva edición 2006.*)

II. 20 años después

Cuando se cumplieron veinte años del golpe, se produjeron movilizaciones masivas en todo el país. El paso del tiempo y la profundización de los debates, permitieron relecturas sobre aquel acontecimiento. Algunas de ellas aparecen plasmadas en el documento de la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que centralizó las actividades del aniversario. El 24 de marzo de 1996 también fue singular porque la agrupación H.I.J.O.S. apareció públicamente. Aquí presentamos un fragmento del documento de la Comisión y el discurso de Lucía García, una integrante de H.I.J.O.S.

A) Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia

«Veinte años después del golpe de las Fuerzas Armadas, nos encontramos aquí, las organizaciones sociales, de trabajadores, de estudiantes, de Derechos Humanos que hemos convocado a este acto y las miles de personas que hoy nos acompañan en este repudio al golpe y a lo que él significó para todos los argentinos.

El 24 de marzo de 1976 se instauró la más feroz dictadura de la historia argentina, que implantó el terrorismo de Estado. La dictadura arrasó con las conquistas sociales, aumentó sideralmente la deuda externa, estatizó la privada y destruyó las empresas públicas, preparando así el terreno para las privatizaciones (...) A fin de evitar la capacidad de regeneración del movimiento popular se hizo desaparecer, se recluyó en centros clandestinos de detención, se torturó, se puso en prisión y se asesinó a decenas de miles de argentinos.

Mientras tanto las fuerzas populares, aparentemente derrotadas, comenzaron su recuperación en plena dictadura. La resistencia del movimiento obrero, estudiantil, de organismos de Derechos Humanos y de la mayoría de nuestro pueblo confluyó en el paro y la movilización del 30 de marzo de 1982.

El marco en que se cumplen los 20 años del golpe es el de la resistencia popular en todo el país a este modelo de entrega, de relaciones carnales con Estados Unidos, del ajuste, la exclusión y la marginación sociales.»

(Diario *Página/12*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.)

B) Lucía García

«Compañeros, hace 20 años los milicos pensaron para nosotros, los hijos de los que desaparecían y asesinaban, un futuro en sus manos, con sus ideas, éramos su victoria. Estamos orgullosos de nuestros viejos revolucionarios y asumimos el compromiso de seguir hasta las últimas consecuencias por la memoria y por la justicia. Hace 20 años, compañeros, nuestros viejos decidieron tenernos. Sabían que por ahí ellos no verían la victoria, no verían el país que estaban construyendo, y quisieron que lo viéramos nosotros. Compañeros, cómo no vamos a reivindicarlos (...) hoy nuestros viejos están más vivos que nunca en esta plaza porque están las Madres, porque estamos los H.I.J.O.S., porque están ustedes, porque está el pueblo que resiste todos los días. Porque resistir es vencer, compañeros, no nos han vencido».

(Diario *Página/12*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.)

III. Carta a mis viejos por Carlos Pisoni

La carta que sigue fue escrita por Carlos Pisoni, hijo de desaparecidos e integrante de la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos Por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio). La dio a conocer apenas comenzó el juicio contra los represores de los centros el Atlético, el Banco y el Olimpo, por donde pasaron sus padres. Además de la emotividad de este texto, las palabras de Pisoni conmovió a los tribunales cuando durante una de las sesiones del juicio se dirigió a los represores y les dijo: «Mírenme a la cara y díganme dónde están los cuerpos».



Escrache en la puerta de la casa del represor Jorge Rafael Videla (Cabildo al 600) ciudad de Buenos Aires, 18 de marzo de 2006. Brenda Maier

«Queridos viejos.

Les escribo esta carta, porque finalmente, y después de 32 años de su desaparición, llegó el momento de la Justicia. Hoy 24 de noviembre de 2009, se inicia el juicio contra los genocidas. Esos mismos que entraron en el departamento donde vivían en Almagro, en la calle Mármol, el 5 de agosto del 77.

Seguro reconozcan a algunos de ellos, pero sólo cuando el tribunal 2 rompa la impunidad y nos deje de una vez por todas mostrarles sus rostros a la sociedad, creo que reconocerán a quienes los secuestraron y los llevaron al centro clandestino de detención y tortura “El Club Atlético”, ahí en Paseo Colón y Cochabamba. Sí viejo, era a dos cuadras de la facultad de Ingeniería donde estudiabas y militabas con tus compañeros de la Juventud Universitaria Peronista.

Yo creo que se van a acordar de esos rostros. Viejo, seguro te acordarás cuando te defendiste esposado y tabicado y cagaste a patadas a ese represor que te llevaba a las celdas. Vieja, creo que nunca podrás olvidarte de esos rostros que te torturaron hasta el hartazgo preguntándote por tu militancia en la JTP en el Banco Galicia. Son ellos, sí. Y hoy están acá, sentados. Esperando que les haya tocado un tribunal con el que puedan tener la suerte que tuvieron estos 33 años: ser impunes.

Sabés Roly, sabés Irene, que en estos 33 años, no paramos. Sé que lo saben. Roly, vos habrás visto a tu vieja, Fely, recorrer oficinas, tribunales, consulados, iglesias, en fin, todo, buscándote. Irene, vos también seguro estás orgullosa de la vieja que te tocó, y habrás visto como Aurora se puso el pañuelo y gastó sus zapatos en las rondas de Plaza de Mayo con las Madres y recorrió el mundo pidiendo Memoria, Verdad y Justicia. También seguro que vieron a sus familiares, amigos y compañeros, en las marchas y en los homenajes que les hicieron. Y me imagino, sintieron también el llanto y la desesperanza, cuando una multitud se iba acongojada al recibir los decretos de indulto.

¿Me vieron en los escraches? Hicimos más de 100 en HIJOS, así que creo que sí. Además hice todo lo posible para que me vieran, y subí en una grúa para leerle el discurso a Videla en su guarida del quinto piso. Ahí sí me vieron... ¿no?

¿Brindaron con nosotros en el Congreso el día que se anularon las leyes de impunidad? Yo levanté una copa por ustedes y por todos sus compañeros. Qué diferencia, viejos, que cuando hay voluntad política y las riendas del país van tomando otro color.

Les quiero decir que hoy sólo tenemos a 15 responsables en el banquillo, la mayoría integrantes de la Policía Federal Argentina. Todos sabemos que los grupos de tareas que participaron del secuestro, tortura y desaparición de miles de compañeros en los tres centros clandestinos son muchos más. Viejos, nos cansamos de pedirle al Estado que aporte más información, el Estado debe abrir todos los archivos definitivamente. ¿Qué pasa que la Policía Federal Argentina no abrió sus archivos de la dictadura? ¿No serán tiempos institucionales de decir la verdad, para avanzar como país, con un futuro democrático? Y también nos cansamos de reclamar ante el Poder Judicial. La justicia debe investigar a fondo, cada caso y enjuiciar a la totalidad de los represores, con condenas ejemplares y en cárceles comunes. Y hoy más allá de tener a la mano de obra ejecutora en el banquillo, nos encontramos con los grandes ausentes y ustedes papás, saben quiénes son, porque lucharon contra ellos: los grandes grupos económicos: ideólogos y beneficiarios de las políticas neoliberales del terrorismo de Estado. Por ellos vamos, por ellos estamos yendo, de a poco. ¿Estás nervioso?

Que satisfacción estar acá hoy, queridos viejos. Cuánto nos hace falta alcanzar la justicia, no sólo a nosotros como víctimas, sino a nuestra patria y a nuestro pueblo. Qué alegría viejos, saber que van cayendo las condenas a los genocidas. Qué felicidad, cada vez que encontramos a nuestros hermanos apropiados. ¿Se acuerdan de la pareja Pedro Sandoval y Liliana Fontana, que estaba embarazada en el Atlético con ustedes? Bueno, después de 31 años, encontramos a su hijo que estaba apropiado por un milico: se llama Alejandro y hoy esta acá también con nosotros. Vieron, que lo imposible solo tardaba un poco más...

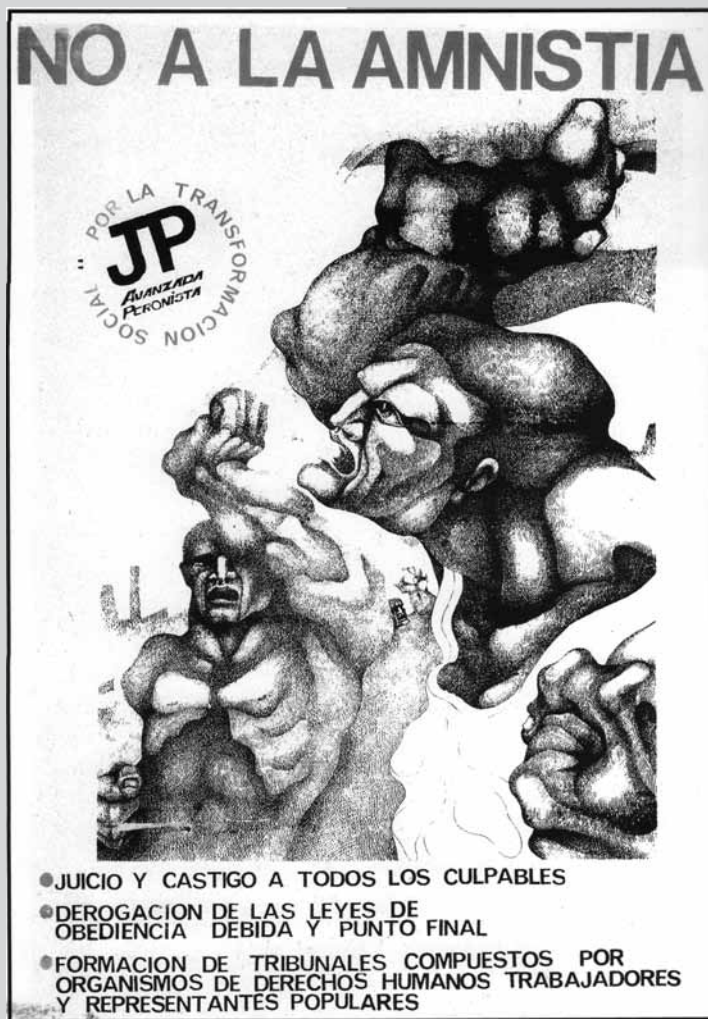
Hoy queridos viejos, son tiempos de cambio en Latinoamérica. Muchas de las batallas por las que luchaban, las vamos ganando. Y estas batallas, marcan la historia también. Pero falta, y mucho. Y seguimos, y vamos a seguir. Por ustedes, por nosotros y por los que vienen. Y por eso hoy, como siempre, nos ponemos la camiseta.

Los quiero viejos.»

(Carlos Pisoni, Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.)

IV. Jucio y castigo

La sanción de las leyes de impunidad, entre 1986 y 1987 generó un amplio rechazo de distintos partidos y grupos políticos. El artista Ricardo Carpani, por ejemplo, de conocido compromiso con los movimientos populares, elaboró este afiche para expresar ese repudio.



Fuente: Fundación Carpani

V. Poema

Néstor Perlongher (1949-1992) fue poeta, escritor, sociólogo, antropólogo y profesor, entre otras tantas cosas. Durante la década del setenta fue uno de los principales referentes del Frente de Liberación Homosexual en la Argentina. Dos meses antes del golpe del 76, en el mes de enero, fue detenido y procesado penalmente, uno de los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de irse del país en 1981, para desembarcar en Brasil. Según algunos críticos literarios Perlongher fue el creador del neobarroco rioplatense, un estilo que según su explicación «fundía el barroco con el barro del Río de la Plata».

Aquí reproducimos un fragmento de uno de los poemas más conocidos del poeta: Cadáveres, que forma parte del libro Alambres, publicado en el año 1987 y que recibió el premio «Boris Vian» de literatura argentina.

CADÁVERES por Néstor Perlongher

a Flores

Bajo las matas
En los pajonales
Sobre los puentes
En los canales
Hay Cadáveres
En la trilla de un tren que nunca se detiene
En la estela de un barco que naufraga
En una olilla, que se desvanece
En los muelles los apeaderos los trampolines los malecones
Hay Cadáveres
En las redes de los pescadores
En el tropiezo de los cangrejales
En la del pelo que se toma
Con un prendedorcito descolgado
Hay Cadáveres
En lo preciso de esta ausencia
En lo que raya esa palabra
En su divina presencia
Comandante, en su raya
Hay Cadáveres
En las mangas acaloradas de la mujer del pasaporte que se arroja
por la ventana del barquillo con un bebito a cuestras

En el barquillero que se obliga a hacer garrapiñada
En el garrapiñero que se empana
En la pana, en la paja, ahí
Hay Cadáveres
Precisamente ahí, y en esa richa
de la que deshilacha, y
en ese soslayo de la que no conviene que se diga, y
en el desdén de la que no se diga que no piensa, acaso
en la que no se dice que se sepa...
Hay Cadáveres
Empero, en la lingüita de ese zapato que se lía disimuladamente, al
espejuelo, en la
correíta de esa hebilla que se corre, sin querer, en el techo, patas
arriba de ese monedero que se deshinchas, como un buhón, y, sin
embargo, en esa c... que, cómo se escribía? c. .. de qué?, mas, Con
Todo
Sobretudo
Hay Cadáveres
En el tepado de la que se despelmaza, febrilmente, en la
menea de la que se lagarta en esa yedra, inerte en el
despanzurrar de la que no se abriga, apenas, sino con un
saquito, y en potiche de saquitos, y figurines anteriores, modas
pasadas como mejas muertas de las que
Hay Cadáveres
Se ven, se los despanza divisantes flotando en el pantano:
en la colilla de los pantalones que se enchastran, símilmente;
en el ribete de la cola del tapado de seda de la novia, que no se casa
porque su novio ha
.....!
Hay Cadáveres
En ese golpe bajo, en la bajez
de esa mofleta, en el disfraz

ambiguo de ese buitres, la zeta de
esas azaleas, encendidas, en esa obscuridad
Hay Cadáveres
Está lleno: en los frasquitos de leche de chanco con que las
campesinas
agasajan sus fiolos, en los
fiordos de las portuarias y marítimas que se dejan amanecer, como a
escondidas, con la bombacha llena; en la
humedad de esas bolsitas, bolas, que se apisonan al movimiento de los de
Hay Cadáveres
Parece remanido: en la manea
de esos gauchos, en el pelaje de
esa tropa alzada, en los cañaverales (paja brava), en el botijo
de ese guacho, el olor a matorra de ese juiz
Hay Cadáveres
Ay, en el quejido de esa corista que vendía "estrellas federales"
Uy, en el pateo de esa arpista que cogía pequeños perros invertidos,
Uau, en el peer de esa carrera cuando rumbea la cascada, con
una botella de whisky "Russo" llena de vidrio en los breteles, en éstos,
tan delgados,
Hay Cadáveres
En la finura de la modistilla que atara cintas do un buraco hubiere
En la delicadeza de las manos que la manicura que electriza
las uñas salitrosas, en las mismas
cutículas que ella abre, como en una toilette; en el tocador, tan
...indeciso..., que
clava preciosamente los alfiles, en las caderas de la Reina y
en los cuadernillos de la princesa, que en el sonido de una realeza
que se derrumba, oui
Hay Cadáveres
Y es, en el estuche de alcanfor del pecho de esa
¡bonita profesora!

Ecco, en los tizones con que esa ¡bonita profesora! traza el rescoldo
de ese incienso;

Da, en la garganta de esa ajorca, o en lo mollejo de ese moretón
atravesado por un aro, enagua, en

Ya

Hay Cadáveres

En eso que empuja

lo que se atraganta,

En eso que traga

lo que emputarra,

En eso que amputa

lo que empala,

En eso que ¡puta!

Hay Cadáveres

Ya no se puede sostener: el mango

de la pala que clava en la tierra su rosario de musgos,
el rosario

de la cruz que empala en el muro la tierra de una clava,
la corriente

que sujeta a los juncos el pichido – tin, tin... – del son-
ajero, en el gargajo que se esputa...

Hay Cadáveres

En la mucosidad que se mamosa, además, en la gárgara; en la también
glacial amígdala; en el florete que no se succiona con fruición

porque guarda una orla de caca; en el escupitajo

que se estampa como sobre en un pijo,

en la saliva por donde penetra un elefante, en esos chistes de la hormiga,

Hay Cadáveres

En la conchita de las pendejas

En el pitín de un gladiador sureño, sueño

En el florín de un perdulario que se emparrala, en unas

brechas, en el sudario del cliente

que paga un precio desmesuradamente alto por el polvo,
en el polvo

Hay Cadáveres

En el desierto de los consultorios

En la polvareda de los divanes "inconcientes"

En lo incesante de ese trámite, de ese "proceso" en hospitales

donde el muerto circula, en los pasillos

donde las enfermeras hacen SHHH! con una aguja en los ovarios,

en los huecos

de los escaparates de cristal de orquesta donde los cirujanos

se travisten de "hombre drapeado",

laz zarigueyaz de dezhechoz, donde tatúase, o tajéase (o paladea)

un paladar, en tornos

Hay Cadáveres

En las canastas de mamá que alternativamente se llenan o vacían de
esmeraldas, canutos, en las alforzas de ese

bies que ciñe – algo demás – esos corpiños, en el azul lunado del cabe-
llo, gloriamar, en el chupazo de esa teta que se exprime, en el

reclinatorio, contra una mandolina, salami, pleta de tersos caños...

Hay Cadáveres

En esas circunstancias, cuando la madre se

lava los platos, el hijo los pies, el padre el cinto, la

hermanita la mancha de pus, que, bajo el sobaco, que

va "creciente", o

Hay Cadáveres

Ya no se puede enumerar: en la pequeña "riela" de ceniza

que deja mi caballo al fumar por los campos (campos, hum...), o por

los haras, eh, harás de cuenta de que no

Hay Cadáveres

(...)

(Néstor Perlongher, *Alambres*, Buenos Aires, Último Reino, 1987.)

VI. La palabra de los estudiantes de Institutos de Formación Docente

El concepto de terrorismo de Estado es el más pertinente para explicar lo que sucedió en Argentina durante la última dictadura. Es un concepto eficaz para nombrar la forma de dominación política y de disciplinamiento social que se ejerció en aquel período. De todos modos, es preciso indagar qué modalidades específicas tuvo este mecanismo en las distintas regiones del país, cuáles fueron sus grietas, cómo fue percibido por los más variados actores sociales y qué tipo de huellas dejó en nuestro presente.

Para acercarnos a esas modalidades específicas, proponemos como fuente una selección de trabajos realizados por estudiantes de Institutos de Formación Docente. Se trata de producciones presentadas en la Convocatoria 2006, organizada por el Programa «Educación y Memoria» del Ministerio de Educación de la Nación.

Estos trabajos, llegados de regiones diversas de la Argentina, permiten calibrar mejor las modalidades propias del terrorismo de Estado en todo el país, es decir, de qué modo el terror atravesó las diversas realidades de nuestro mapa nacional, qué tipo de consensos explícitos o implícitos se tejieron en medio del miedo cotidiano pero también qué grietas resultaron espacios de resistencia social ante el poder concentracionario.

El primer trabajo elegido se titula «Escuelas para la práctica de la libertad». Su autora, Gabriela Jesús González, narra el itinerario docente de su madre, Dioli, quien logra sobreponerse a las políticas represivas –que incluían la desaparición de algunas de sus compañeras y al acatamiento de la orden militar de entregar los libros de Marx– y lleva adelante una experiencia educativa inspirada en la obra de Paulo Freire con las comunidades mapuches de la provincia de Neuquén.

El segundo de los trabajos se titula «Del terrorismo de Estado al crimen de la dársena. Treinta años de historia santiagueña». Los autores detectan que el doble crimen de la Dársena –ocurrido durante el período democrático pos dictatorial– forma parte de la trama represiva que se construyó en Santiago del Estero durante los años setenta y que se prolongó en los años de la democracia. Este crimen, por otro lado, al propiciar la intervención federal de la provincia, se transformó en un punto bisagra, en un acontecimiento que dejó al desnudo el sistema represivo y que generó una fuerte movilización social, capaz de activar un vínculo entre instituciones estatales y sociedad acorde con un sistema político democrático.

A) «Escuelas para una práctica de la libertad (fragmento)»

Autora: Gabriela Jesús González

Docente tutor: Eduardo Druker

Institución: Instituto Superior de Formación Docente N° 6 - Nivel Terciario.

Provincia: Neuquén Capital.

La dictadura

En su estadía en el paraje Cajón de Almaza la dictadura militar afloró con dureza en dos ocasiones.

Una tarde Dioli recibió un telegrama con la noticia de que había fallecido uno de sus profesores de la carrera “Servicio Social”, con el cual había realizado trabajos comunitarios en la provincia de San Luis. Algún tiempo después, supo que “lo sacaron en ropa interior de su casa y lo fusilaron en su propia vereda”. En esas circunstancias, recordó a una compañera de la misma carrera y “querida amiga, que en su última carta me decía que se iba a Chile, que ya no se podía vivir allí”, y “no supe más de ella, incluso hasta la fecha”.

En otra oportunidad, tres militares se presentaron en la escuela. Aparentemente estaban realizando exploraciones para un asentamiento de fabricaciones militares. Sin embargo, Dioli nunca pudo saber a qué regimiento pertenecían.

Luego de que ingresaron a la escuela, ella salió acompañada por uno de ellos a buscar agua y “cuando regresamos, sobre la mesa de la pequeña cocina, estaban mis libros de Paulo Freire, *El capital* de Carlos Marx y otros. Eso me dijo todo. Dejé que ellos hablaran; tomaban mate mientras dos me preguntaban sobre el funcionamiento de la escuela, los pobladores y el trabajo. Con orgullo, y entregada interiormente, les relaté con pasión mi trabajo. Luego, dos salieron a caminar y el tercero se quedó hablando conmigo. Con buen trato me explicó que esos libros estaban prohibidos y aunque les decía que eran de mi formación, él llegó a hacerme entender que tenía que desprenderme de ellos.”

Los libros finalmente fueron enterrados en la vera del río y ellos se retiraron luego de varias recomendaciones. Con dolor en su alma nunca volvió a buscarlos. Sumadas a estas dos fuertes irrupciones, tuvo una demora por parte de la Gendarmería para la

revisión de los cajones que le enviaba la Fundación Agrupación Labor y el aviso de un matrimonio de estancieros que, “con un dejo de temor, me comentaron que un compañero de Loncopué y yo estábamos fichados como subversivos comunistas”.

Pese a lo sucedido, ella ya se sentía parte de la comunidad, y, en sus palabras, “yo quería continuar allí, con mis sueños, mis niños y mi gente (...) por ellos podía hacer mucho”.»

B) «Del terrorismo de Estado al crimen de la dársena. Treinta años de historia santiagueña (fragmento)»

Autor: Luis Ángel Coria, Guillermo Alejandro Migliarch

Docente tutora: María Rita Ciucci

Institución: Escuela Normal «Dr. José B. Gorostiaga».

Provincia: Santiago del Estero, La Banda.

El retorno a la democracia en el año 1983 no significó lo mismo en Santiago del Estero que en el resto del país. Aquí retornaba al gobierno quien había preparado el terreno que utilizó el golpe de 1976: Carlos A. Juárez.

Las violaciones a los Derechos Humanos eran una práctica cotidiana en Santiago del Estero veinte años después de recuperada la democracia, según detalla el Informe “Situación Jurídico Institucional de Santiago del Estero”, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación, Buenos Aires, 2003. Eran interminables las denuncias por torturas en sedes policiales, secuestros, allanamientos sin orden judicial, asesinatos en el interior de cárceles y comisarías, brutalidad policial, gatillo fácil, espionaje, persecuciones, desaparición de personas, misteriosos accidentes que no alcanzaban a ocultar hechos homicidas.

En la mañana del 6 de febrero de 2003 una buscadora de huesos, Doña Rosa Vergara, encontró en una zona montuosa de La Dársena, el cuerpo torturado de Patricia Villalba y los restos óseos de Leyla Bshier Nazar. El macabro hallazgo movilizó a la policía y a la justicia. A partir de allí, el caso comenzó a funcionar como una bola de nieve que fue creciendo y poniendo al descubierto aristas de una trama en la que se vieron involucrados personajes que habían sido elementos fundamentales durante los cincuenta años de gobierno.

Sin embargo, el “doble crimen de La Dársena” marcó un punto de inflexión. Muchas vidas y situaciones cambiaron para siempre. Las marchas pidiendo justicia por las calles de Santiago, encabezadas por los familiares de las chicas asesinadas, convocaron a sindicatos, agrupaciones piqueteras, movimientos de base de la iglesia, organismos de Derechos Humanos, familiares de víctimas de la violencia policial, partidos políticos de la oposición, centros de estudiantes, organizaciones campesinas, familias completas.

Veinte años después que en el resto del país, en Santiago del Estero comienzan a verse las fotos ampliadas con los rostros de los desaparecidos. Por primera vez, en el año 2003, marcha por las calles de la ciudad la bandera con los rostros de los santiagueños desaparecidos.

La presencia de los medios nacionales puso la escena frente a los ojos de todo el país. Las cámaras de televisión y los flashes de los fotógrafos iluminaban una trama cuya condición de posibilidad eran las sombras. El “doble crimen de La Dársena” se convirtió en el caso político-judicial más emblemático de la historia santiagueña reciente que terminó con Musa Azar preso y con la intervención federal en la provincia, dando fin al gobierno de “Nina” Aragonés de Juárez –esposa de Carlos Juárez– la “señora” gobernadora.»



1.



3.



2.

1. Juicio a las Juntas Militares. 1985. **Familiares.**

2. Hijos y nietos de detenidos-desaparecidos durante una movilización. **Familiares.**

3. Fotografía que pertenece a la muestra «Aqueología de la ausencia». **Lucila Quieto.** La idea de la muestra partió de una falta: Lucila proyectó una foto de su padre en la pared y, como un montaje, sacó una nueva fotografía de ella junto a la imagen proyectada.

Propuestas para trabajar en el aula

En este tramo ofrecemos algunas propuestas de enseñanza para trabajar sobre los ejes del capítulo: qué acciones se llevaron adelante desde la justicia; qué pasó en el terreno de la memoria social y cultural; qué explicaciones circularon sobre lo sucedido en el terrorismo de Estado; qué políticas se desarrollaron desde el Estado; qué representaciones de la cultura circulan sobre aquel período histórico. La última de las preguntas, finalmente, reflexiona sobre por qué es necesaria la enseñanza de esta temática.

■ CONSIGNA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

En dos de las preguntas de este capítulo se brinda información sobre cuáles fueron las acciones que se desarrollaron, desde la justicia, en relación a los responsables del terrorismo de Estado, desde 1983 hasta el presente. Proponemos buscar en esas preguntas la información para explicar en qué consistió cada una de esas acciones (qué fueron, en qué año ocurrieron, bajo qué gobierno). En un segundo momento proponemos que los estudiantes seleccionen con qué foto de la galería de imágenes de este capítulo ilustrarían cada uno de los hechos reseñados.

- La CONADEP y el «Nunca Más».
- El Juicio a las Juntas Militares.
- La Obediencia Debida.
- El Punto Final.
- Los decretos del Indulto.
- La derogación del Indulto.

■ CONSIGNA DE INVESTIGACIÓN

Desde que empezó la democracia hasta el presente, los organismos de Derechos Humanos crearon diferentes consignas para manifestar sus reclamos: «Aparición con vida»; «Con vida los llevaron, con vida los queremos», «Juicio y Castigo», «Ni olvido ni perdón», «Si no hay justicia, hay escache», «No olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos». Asimismo, en la mayoría de los actos que se hacen por la memoria de los desaparecidos, los participantes dicen a coro lo siguiente «30 mil desaparecidos, ¡presentes! ¡Ahora y siempre! ¡Ahora y siempre!».

- Sugerimos que los estudiantes conversen sobre esta última consigna: ¿Qué significa que los desaparecidos están presentes? ¿Por qué se enfatizan los dos momentos del recuerdo, el ahora y el siempre? ¿Escucharon en alguna oportunidad esta consigna? ¿Dónde, cómo era su enunciación?

■ CONSIGNA DE ANÁLISIS

Este capítulo describe qué es la «teoría de los dos demonios», una de las narraciones que se elaboró para explicar lo ocurrido durante la última dictadura. Se trata de una explicación que quedó plasmada en el primer prólogo del libro *Nunca Más* y que tuvo y, aún tiene, cierta divulgación en el sentido común. Cuando se cumplieron los treinta años del último golpe militar, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación reeditó el libro pero con un nuevo prólogo, en el que desarma la «teoría de los dos demonios» y brinda otra explicación sobre lo sucedido, que pone el foco en la existencia del terrorismo de Estado y se sostiene en los avances realizados desde las investigaciones científicas, y desde la labor de la justicia y los organismos de Derechos Humanos.

- Proponemos que los estudiantes comparen los dos prólogos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo caracteriza a la dictadura uno y otro prólogo?
- ¿Cómo caracteriza cada uno el comportamiento de los distintos sectores de la sociedad? ¿Por qué esa caracterización se modificó?
- ¿Cómo caracteriza cada uno a las organizaciones armadas que existían en la Argentina?
- ¿Cómo aparece la llamada «teoría de los dos demonios» en el primero de los prólogos y cómo se reformula la interpretación de lo sucedido en el segundo?

En el segundo prólogo se afirma que la violencia ejercida desde el Estado no es equiparable a ninguna otra forma de violencia. ¿Cómo se sostiene esa idea? Para esta pregunta se pueden tomar elementos de otros momentos del libro.

■ CONSIGNA DE LECTURA Y DISCUSIÓN

En este capítulo se incluyen dos fuentes –la II y la III– donde hablan los hijos de los desaparecidos. En ambas se puede vislumbrar cómo estos hijos procesaron la desaparición de sus padres y su militancia política previa.

- Sugerimos que los estudiantes busquen información sobre qué es la agrupación H.I.J.O.S., qué fueron los «escraches» y qué pasa en la actualidad con los juicios a los represores. Pueden usar la información del libro y ampliarla recurriendo a otras fuentes como diarios, revistas, internet, documentales.
- En un segundo momento, proponemos que lean ambos textos y discutan a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué dicen estos hijos sobre sus padres? ¿Cómo califican su militancia política? ¿La admiran, la critican, toman distancia?
- En un tercer momento proponemos comparar esas fuentes con el sueño que cuenta Victoria, una hija de desaparecidos, en el documental *Argenmex*, 20 años, la historia es ésta (Jorge Denti, México 1996) y que reproducimos a continuación.

«Tengo 18 años, mi papá está desaparecido, era médico. Hace poco soñé con él. Soñé que me tiraban encima de él y yo le decía: “¡Ay, por favor, llévame con vos adonde estés, no me importa, sea lo que sea, llévame a la ESMA, no me importa, quiero morirme al lado tuyo!”. Y él me decía: “No, no, andá atrás de esa bandera” y yo le decía no, no, yo no quiero ir atrás de ninguna bandera, porque esto no pasa por lo político, quiero estar con vos y él como que me decía no, tenés que ir atrás de esa bandera y yo decía no, quiero estar con vos, nada más.»

■ CONSIGNA DE ESCRITURA

En este capítulo se analizan algunas de las representaciones que desde la cultura se hicieron de lo sucedido durante la dictadura. La literatura, la pintura y el cine buscaron formas para narrar lo sucedido durante el terrorismo de Estado.

- Proponemos trabajar con una de esas representaciones, un fragmento del poema *Cadáveres* del escritor argentino Néstor Perlongher. A través de un texto muy extenso, el poeta encuentra una estrategia literaria para nombrar aquello que «nadie sabía», la repetición. El poema dice una y otra vez la misma frase, «hay cadáveres», como una suerte de *mantra*, la estrategia budista que consiste en lograr la concentración a partir de la reiteración de una frase o palabra.
- Proponemos que los estudiantes lean el poema –preferentemente en voz alta–, que analicen la eficacia del recurso de la repetición. En un segundo momento, sugerimos que busquen o inventen otra frase que sirva para retratar lo sucedido durante el terrorismo de Estado y que escriban su propio poema.

■ CONSIGNA DE PRODUCCIÓN

- Proponemos que los estudiantes describan cómo es hoy un acto del 24 de marzo en una escuela (qué se canta, qué palabras se dicen, cómo se enuncia la fecha, qué explicaciones se dan sobre lo sucedido, si se invita a alguien, etc.).
- En un segundo momento, sugerimos que imaginen cómo organizarían ellos mismos, los alumnos, un acto escolar en esta fecha.

■ CONSIGNA PARA TRABAJAR CON LAS IMÁGENES

La foto que ilustra este capítulo fue tomada en Rosario, en el año 2006, en una marcha que se hizo en el aniversario de la última dictadura, bajo el lema «Y sin embargo estoy aquí...»

- Proponemos que los estudiantes miren la imagen a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué ven en la imagen? ¿Qué sensaciones les genera la foto? ¿Con qué otras imágenes o situaciones similares la relacionan? ¿Por qué creen que los participantes fueron con una vela? ¿Qué significa esa vela? ¿Por qué no hay carteles en la manifestación? ¿Qué relación hay entre la imagen y el lema de la manifestación?
- En un segundo momento los estudiantes pueden elegir algunos de los rostros que se ven en primer plano, imaginar quiénes son y por qué están allí y escribir un relato testimonial o ficcional en el que esa persona cuente sus memorias sobre la dictadura.
- La primera de las imágenes de la galería es del Juicio a las Juntas. Proponemos que los estudiantes busquen imágenes de los juicios actuales. Para esto podrán buscar en internet, en los diarios nacionales y/o locales.

«Y sin embargo estoy aquí»

El 24 de marzo de 2006, cuando se cumplieron treinta años del último golpe de Estado, un sinnúmero de actos conmemorativos fueron realizados en todo el país. Los medios de comunicación realizaron programas especiales y a partir de ese año el 24 de marzo fue convertido en el feriado como «Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia». Esta fotografía muestra el acto realizado en la ciudad de Rosario con apoyo del municipio, llamado «Y sin embargo estoy aquí».

Foto: Franco Trovato. Archivo del Museo de la Memoria de Rosario.



